



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y fideicomisos que se indican más adelante y que son administrados por la Fiduciaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, y sus respectivas notas explicativas, se anualizaron exclusivamente para propósitos de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mis informes de fecha 17 de febrero de 2016 y 20 de agosto de 2015, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2016:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder.
 - e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base

de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y fideicomisos, administrados por la Fiduciaria, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Informes sin salvedad

- a. Fondos de Inversión Colectiva
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto VALOR PLUS I
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto VALOR PLUS II
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto VALOR PLUS III
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto VALOR PLUS IV
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto RENTA PLUS
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia MULTIPLICAR
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia CAPITAL PLUS
 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto CONFIANZA PLUS
- b. Fondos de Capital Privado
 - Fondo de Capital Privado FINTRA Compartimento I
 - Fondo de Capital Privado FINTRA Compartimento II
 - Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF
 - Fondo de Capital Privado KANDEO Fund I (Colombia) FCP (KFIC)
- c. Fideicomisos
 - 3-1-2073 Fideicomiso Pagarés Municipio de Cali
 - 6-3-8423 Fideicomiso Electrificadora Boyacá
 - 3-2-15681 Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter
 - 3-1-34100 Encargo Fiduciario Compañía Energética de Occidente- Contrato FAER
 - 3-2-9905 Fideicomiso TCA 2016
 - 3-1-30962 Encargo Fiduciario Compañía Energética de Occidente – Contrato PRONE
 - 3-1-53158 Fideicomiso Centro Comercial Jardín Plaza 2101
 - 3-2-4241 Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias
 - 1-1-60006 Fideicomiso Coomeva Inversiones
 - 3-1-61935 Patrimonio Autónomo Bureau Veritas de Colombia Limitada
 - 3-1-64878 Fideicomiso Vipsa 2016
 - 3-1-65918 Fideicomiso Operación Plaza Central
 - 3-1-160 Fideicomiso Transporte Inteligente S.A. – TISA
 - 3-1-8242 Fideicomiso Alumbrado Público Bello
 - 3-1-8575 Fideicomiso EMAF ESP

3-1-15782	Encargo Fiduciario Pasto Salud E.S.E.
3-1-16703	Encargo Fiduciario Transmetro
3-1-18219	Encargo Fiduciario Electricaribe – Prone
3-1-22148	Fideicomiso Convenios ERT
3-1-3805	Fideicomiso Fondo de Mejoramiento de la Calidad
3-1-8250	Fideicomiso Alumbrado Público Sincelejo
3-1-8692	Fideicomiso Fondo de Racionalización Metropolitano
3-1-16401	Fideicomiso Ruta del Sol Sector 2
3-1-18075	Fideicomiso Transmetro
3-1-22111	Patrimonio Autónomo Masivo Capital S.A.S.
2-1-39907	Fideicomiso Unidad Hospitalaria Buenos Aires
3-1-769	Fideicomiso Concesiones
1-1-62041	Fideicomiso Inversiones Tesicol
3-1-50813	Fideicomiso Indemnidades Freskaleche
3-2-13985	Patrimonio Autónomo ODL-ECOPETROL
3-1-47165	Fideicomiso Pacífico 1
4-1-59025	Fideicomiso Termovalle Bienes Inmuebles
2-2-34593	Fideicomiso Ópera
2-1-20908	Fideicomiso Trivento
3-3-1007	Fideicomiso Fenalco
2-1-19230	Fideicomiso Ginebra Houses

3. Para los fideicomisos relacionados en los literales a. b. y c. siguientes, verifiqué el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas, y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

a. Fideicomisos en proceso de liquidación sin movimiento contable durante el 2016, con saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016:

3-1-18525	Encargo Fiduciario Construcción de la Canalización del Arroyo Tío Molina y el Boxcoulvert de Manatí – Atlántico
3-1-41699	Fideicomiso Operación y Mantenimiento Embalse de Tominé
3-1-34455	Fideicomiso Upme-Chivor II y Norte 230 Kv


b. Fideicomiso que entró en proceso de liquidación durante el 2016 y presenta saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016:

1-1-60557	Fideicomiso Coninval
-----------	----------------------

- c. Fideicomiso que fue constituido durante el 2016 y que al 31 de diciembre de 2016 no había iniciado operaciones:

3-1-64398 Fideicomiso Tarud Duran

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria, observando un nivel de ejecución superior al 84% y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

16 de febrero de 2017

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

Activo	Nota	2016	2015
Efectivo			
Caja		3.447	3.222
Bancos y otras entidades financieras	5 y 30	4.299.535	22.742.608
Bancos en operaciones conjuntas		-	60.817
		<u>4.302.982</u>	<u>22.806.647</u>
Inversiones			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	5.021.331	1.854.628
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI		64.629.747	66.955.407
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI		3.028.344	2.898.300
Inversiones en operaciones conjuntas		2.684	223.752
		<u>72.682.106</u>	<u>71.932.087</u>
Cuentas por cobrar, neto			
Comisiones	7 y 30	5.802.636	4.275.048
Impuestos corrientes		2.945.377	2.396.711
A empleados		533.868	769.157
En operaciones conjuntas		-	83.140
Diversas		1.233.461	1.043.871
Menos : Deterioro		(813.570)	(1.111.064)
		<u>9.701.772</u>	<u>7.456.863</u>
Propiedades y equipo			
	8	4.089.471	2.173.087
Otros Activos			
Impuesto diferido, neto	11	1.325.094	2.695.676
Activos intangibles	9	1.699.444	1.126.657
Gastos pagados por anticipado	10	362.106	194.026
En operaciones conjuntas		-	83.119
		<u>3.386.644</u>	<u>4.099.478</u>
Total Activos		<u>\$ 94.162.975</u>	<u>108.468.162</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Instrumentos financieros a costo amortizado			
Operaciones simultaneas	12	24.869.775	46.768.491
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras			
Contratos de arrendamiento financiero	13	24.746	44.862
Cuentas por pagar			
Comisiones y honorarios	14 y 30	103.166	389.455
Impuestos corrientes		3.230.578	2.617.738
Arrendamientos	15	52.842	-
Dividendos y excedentes		-	3.333.732
Proveedores y servicios por pagar		1.575.726	1.090.008
Diversas		784.740	323.851
		<u>5.747.052</u>	<u>7.754.784</u>
Beneficios a empleados			
Obligaciones laborales	16	1.374.454	1.266.837
Beneficios a los empleados		671.631	443.172
		<u>2.046.085</u>	<u>1.710.009</u>
Provisiones			
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	17	38.281	2.770.443
Otros Pasivos			
Ingresos anticipados		799	-
Total Pasivo		<u>\$ 32.726.738</u>	<u>59.048.589</u>
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	18	31.383.950	31.383.950
Reservas			
Prima en colocación de acciones	19	4.258.575	4.258.575
Legal		11.763.542	11.359.245
Ocasional		748.244	1.288.864
Otros resultados integrales		1.418.945	(1.750.662)
Perdida en la adopción por primera vez de las NCIF - ESFA		(1.363.364)	(1.363.364)
Utilidad del ejercicio		13.206.345	9.741.474
Resultados de ejercicios anteriores		-	(5.498.509)
Total Patrimonio		<u>61.436.237</u>	<u>49.419.573</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		<u>\$ 94.162.975</u>	<u>108.468.162</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717 -7

Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2017)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estados de Resultado y otro Resultado Integral
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	2016	2015
Ingresos de operaciones ordinarias			
Comisiones	20	\$ 47.239.588	41.285.502
Otros ingresos de operación			
Dividendos y participaciones	6	265.220	331.314
Recuperación de deterioro	7	758.540	501.568
Recaudo de cuentas por cobrar dadas de baja - Comisiones fideicomisos		51.016	149.183
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	8.703
Cambios reexpresión de activos		36.453	17.624
Por actividades en operaciones conjuntas	21	547.023	449.537
Otros	22 y 30	3.090.923	524.424
Ingresos financieros			
Por valoración de inversiones a valor razonable, neto	23	5.437.403	5.200.203
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas		-	227.182
Por venta de inversiones, neto		179.640	-
Total otros ingresos operaciones ordinarias		10.366.218	7.409.738
Total Ingresos		57.605.806	48.705.240
Gastos de operaciones			
Beneficios a los empleados			
Salario Integral		4.084.497	3.406.920
Sueldos		6.791.921	6.316.146
Bonificaciones		1.931.315	1.159.700
Aportes por pensiones		1.290.872	1.114.784
Aportes por salud		357.182	281.456
Otros beneficios a empleados	24	4.606.751	3.740.436
Deterioro:			
Cuentas por cobrar	7	707.682	638.758
Otros activos		-	5.465
Utilización red oficinas		1.342.398	1.289.516
En operaciones conjuntas		216.285	250.086
Costos financieros			
Valoración operaciones del mercado monetario, neta		1.127.522	1.481.359
Por venta de inversiones, neto		-	219.342
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas, neto		375.018	-
Valoración de derivados, neto		145.790	73.363
Total gastos por actividades ordinarias		22.937.233	19.977.331
Otros gastos			
Comisiones	30	1.241.812	828.198
Honorarios	25 y 30	1.653.075	1.494.874
Impuestos y tasas		1.922.677	1.691.136
Arrendamientos	15 y 30	1.129.029	1.186.783
Contribuciones y afiliaciones		271.279	237.587
Seguros	26	136.181	288.069
Mantenimiento y reparaciones		1.070.428	1.000.558
Servicios temporales		702.679	667.969
Servicios públicos		502.807	486.403
Depreciación de propiedades y equipo		659.613	714.476
Amortización de activos Intangibles		892.453	256.257
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones		386.576	39.681
Diversos	27	1.314.195	1.328.449
Otros		2.031.490	1.667.921
Total otros gastos		13.914.294	11.908.361
Total gastos		36.851.527	31.885.692
Utilidad antes de impuesto a las ganancias			
		20.754.279	16.819.548
Gasto por impuestos a las ganancias	11	7.547.935	7.078.074
Utilidad del ejercicio		\$ 13.206.345	9.741.474
Utilidad neta por acción básica atribuible a los accionistas (en pesos Colombianos)	28	\$ 420,80	310,40
Otro Resultado Integral			
Instrumentos financieros medidos a valor razonable	29	\$ 5.205.515	(1.964.087)
Impuesto diferido ORI activos financieros disponibles para la venta		(2.030.189)	1.920.300
Impuesto diferido ORI activos financieros		(5.719)	(186.933)
Revalorización de activos		-	(11.182)
Otro Resultado Integral, Neto de Impuestos		\$ 3.169.607	(241.882)
Resultados Integrales del periodo		\$ 16.375.952	9.499.592

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Gilardo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717 - T


Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 - T
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi Informe del 16 de febrero de 2017)


FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Reservas					Otros Resultados Integrales		Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio	
	Capital Social	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Reserva por Disposición Fiscal (Decreto 2336 de 1995)	Ganancias o Pérdidas no realizadas (ORI)	Perdida en la adopción por primera vez de las NCIF - ESFA			Resultados proceso de convergencia a NCIF
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 29.993.534	10.646.353	10.556.118	1.926.638	311.505	(1.508.780)	(1.363.364)	(7.536.404)	2.532.754	45.558.354
Libерación de reserva por disposición fiscal Decreto 2336 de 1995	-	-	-	-	(259.565)	-	-	-	259.565	-
Traslado de resultados del periodo a reservas	-	-	253.277	-	-	-	-	-	(253.277)	-
Dividendos en acciones por \$2.539.042 según Acta Asamblea General Accionistas No. 59 del 26 de febrero de 2015. Un millón trescientos noventa mil cuatrocientos dieciséis acciones (1.390.416 acciones) a valor intrínseco de \$1.826,102. (Ver Nota 19)	1.390.416	1.148.626	-	-	-	-	-	-	(2.539.042)	-
Pérdidas enjuagadas en resultados proceso de convergencia a NCIF durante el año 2014, según aprobación Asamblea General de Accionistas Acta No. 60. (Ver Nota 19)	-	(7.536.404)	-	-	-	-	-	7.536.404	-	-
Traslado de resultados del periodo a reservas según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 61 del 13 de noviembre de 2015.	-	-	549.850	-	(51.940)	-	-	-	(497.910)	-
Dividendos aprobados en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 61 del 13 de noviembre de 2015, a razón de 159,34 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.000.599)	(5.000.599)
Impuesto a la riqueza (Ver Nota 19)	-	-	-	(655.753)	-	-	-	-	-	(655.753)
Devolución de reservas por menor valor pagado en Impuesto a la Riqueza - Imputación del Impuesto contra reservas patrimoniales Ley 1739/2014	-	-	-	17.979	-	-	-	-	-	17.979
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	-	-	(241.882)	-	-	-	(241.882)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	9.741.474	9.741.474
Saldos al 31 diciembre de 2015	31.383.950	4.258.575	11.359.245	1.288.864	-	(1.750.662)	(1.363.364)	-	4.242.965	49.419.573
Traslado de resultados del periodo a reservas según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 62 del 18 de marzo de 2016.	-	-	424.297	-	-	-	-	-	(424.297)	-
Dividendos aprobados en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 62 del 18 de marzo de 2016, a razón de 121,68 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.818.668)	(3.818.668)
Impuesto a la riqueza (Ver Nota 19)	-	-	-	(540.620)	-	-	-	-	-	(540.620)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	-	-	3.169.607	-	-	-	3.169.607
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	13.206.345	13.206.345
Saldos al 31 diciembre de 2016	\$ 31.383.950	4.258.575	11.783.542	748.244	-	1.418.945	(1.363.364)	-	13.206.345	61.436.237

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal



Johanna Patricia Alomia Aguirre
Contador
T.P. 117717 - T



Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925-T
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2017)

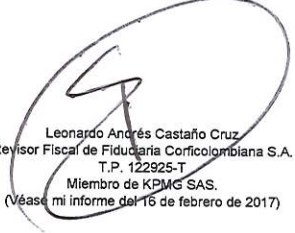
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estados de flujos de efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidades acumuladas		\$ 13.206.345	9.741.474
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo usado en las actividades de operación			
Por valoración de inversiones a valor razonable, neto	23	(5.437.403)	(5.200.202)
Valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas, neta		375.018	(227.182)
Por venta de inversiones - neto		(179.640)	219.342
Valoración de derivados, neto		145.790	73.363
Valoración operaciones del mercado monetario, neta		1.127.522	1.481.359
Deterioro otros activos		-	5.465
Deterioro cuentas por cobrar, neto	7	(50.859)	137.190
Depreciación de propiedades y equipo	8	659.613	714.476
Amortización de activos intangibles	9	892.453	256.257
Recuperación sobre la provisión calculo actuarial beneficios a empleados	16	-	(292.239)
Provisión calculo actuarial beneficios a empleados	24	422.186	-
Recuperación provisiones ejercicios anteriores	22	(2.802.655)	(91.146)
Provisiones	17	-	38.281
		<u>(4.847.974)</u>	<u>(2.885.036)</u>
Cambio en Activos y Pasivos :			
Cuentas por cobrar	7	(2.194.051)	(1.040.884)
Otros activos	9 y 10	(1.550.201)	(330.399)
Impuesto diferido, neto	11	(13.354)	(127.510)
Cuentas por pagar	14	(3.272.545)	(9.896.488)
Beneficios a empleados	16	(86.110)	423.263
Otros pasivos		71.292	-
Impuestos causados	11	13.014.135	10.159.145
Impuestos pagados corrientes	11	(12.401.296)	(10.156.929)
Impuesto a la riqueza	11	(540.620)	637.774
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(11.820.724)</u>	<u>(13.217.064)</u>
Flujos de efectivo actividades de inversión:			
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario		-	(815.427)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	2.297
Adiciones propiedades y equipo	8	(2.605.070)	(1.109.728)
Bajas propiedades y equipo	8	29.073	-
Inversiones	6	9.551.733	10.340.697
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>6.975.736</u>	<u>8.417.839</u>
Flujos de efectivo actividades de financiación:			
Cancelación operaciones simultáneas	12	(23.026.238)	18.199.195
Pago contratos de arrendamiento financiero	13	(20.116)	(18.296)
Dividendos pagados en efectivo	19	(3.818.668)	(1.666.866)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(26.865.022)</u>	<u>16.514.033</u>
Disminución (aumento) neto del efectivo		<u>(18.503.665)</u>	<u>21.456.282</u>
Efectivo al inicio del periodo		22.806.647	1.350.365
Efectivo al final del periodo		<u>\$ 4.302.982</u>	<u>22.806.647</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


Jaime Alberto Sierra Girardo
Representante Legal


Johanna Patricia Almiria Aguirre
Contador
T.P. 117717 - T


Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925-T
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2017)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2016
(Expresadas en miles de pesos)

Nota 1 – Entidad que reporta

Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Sociedad o la Fiduciaria), es una sociedad anónima de naturaleza privada sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali y su duración expira el 7 de octubre del año 2107. Mediante Resolución S.B. 3548 de septiembre 30 de 1991 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el permiso de funcionamiento.

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Santiago de Cali (Calle 10 No. 4-47 Piso 20) y opera a través de agencias en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

A través de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2002, se realizaron las reformas a los artículos 27, 38 y 52 de los Estatutos, con el fin de establecer cierres contables semestrales. La reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No.1841 en la Notaría Primera el día 31 de mayo de 2002. El último cierre contable anual se efectuó con corte al 31 de diciembre de 2001.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2010, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$28.000.000 a \$30.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 1092 en la Notaría Primera el día 30 de agosto de 2010.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2015, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$30.000.000 a \$31.383.950, dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 810 en la Notaría Veintitrés (23) el día 15 de abril de 2015.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2016, se aprobó la modificación del Artículo 52 de los Estatutos Sociales, notificando que a partir de la fecha el cierre contable será anualmente con corte al 31 de diciembre.

Por efectos de comparabilidad se anualizaron las cifras en el estado de resultados y otro resultado integral.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. administra los siguientes Fondos de Inversión y de Capital Privado:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I (*)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus II (*)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus III (*)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus IV (*)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Renta Plus
- Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Capital Plus
- Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Multiplicar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confianza Plus
- Fondo de Capital Privado Fintra con compartimentos I y II,
- Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia) FCP.
- Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF

2
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Los Fondos de Inversión, los Fondos de Capital y sus reglamentos se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle del número de negocios y recursos administrados de terceros:

	<u>Cantidad</u>	<u>2016</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2015</u>
Fideicomisos de inversión	6	\$ 40,774,747	4	\$ 48,442,097
Fideicomisos inmobiliarios	365	1,758,361,695	349	1,304,664,341
Fideicomisos de administración	331	8,763,275,129	338	6,435,325,206
Fideicomisos de garantía	113	1,329,139,014	103	1,065,873,639
Fideicomisos recursos del Sistema Gral. de Seguridad Social	1	1,803,042	1	10,876,516
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	14	2,271,719,338	14	2,353,599,193
	<u>830</u>	<u>\$ 14,165,072,965</u>	<u>809</u>	<u>\$ 11,218,780,992</u>

Fiduciaria Corficolombiana es una filial de Corporación Financiera Colombiana S.A., entidad que posee en la Fiduciaria una participación del 94.49% en forma directa, por lo cual Corficolombiana tiene el control sobre la Fiduciaria. La Corporación Financiera Colombiana S.A. es subordinada de Grupo Aval Acciones y Valores ultima controlante del grupo.

Evaluación de Control (Fiduciaria Corficolombiana, Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los negocios fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Sociedad Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio, no de resultados.
- La Sociedad Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.

Análisis

- En razón a lo anterior, se considera que los Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios son un vehículo separado.
- La Sociedad Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente como de la sociedad fiduciaria.

Conclusión

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Sociedad Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

(Continúa)

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015, reconoció sus activos, pasivos, ingresos y gastos con base a su participación en las operaciones conjuntas, de acuerdo con lo indicado en la nota 3.1.

Situación legal:

El 04 de agosto de 2016, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró la legalidad del acuerdo conciliatorio propuesto por la Contraloría General de la República a la Fiduciaria, consistente en revocar el fallo de responsabilidad fiscal solidaria CD-203, proferido en el año 2014 en contra de la Fiduciaria y retirarla consecuentemente del Boletín de Responsables Fiscales. El 06 de septiembre de 2016 la Fiduciaria fue retirada del referido Boletín, quedando en firme la revocatoria del fallo que la declaraba responsable fiscal, para todos los efectos legales. Dicha revocatoria, permitió a la sociedad fiduciaria retomar la contratación estatal y la administración de recursos públicos dentro de sus líneas de negocio, de manera permanente, a partir del mes de septiembre de 2016.

En relación con la acción de nulidad y restablecimiento del derecho instaurada por la Fiduciaria contra la Contraloría General de la República, que cursa actualmente ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con la Radicación No. 250002341000-2014-01101-00 y que tiene como pretensión que (i) se declare la nulidad del Fallo de Responsabilidad Fiscal No. 001559 de fecha 27 de septiembre de 2013 proferido por la Contraloría General de la República; y (ii) se indemnice consecuentemente a la Fiduciaria por los perjuicios económicos y reputacionales causados; ésta continúa en trámite, a la espera de decisión judicial.

Nota 2 – Declaración de cumplimiento con las normas de contabilidad de información financiera aceptadas en Colombia

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

La Sociedad aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2131 de 2016:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- El artículo 10 de la Ley 1739 de 2014, estableció la posibilidad de imputar el impuesto a la riqueza contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio. La Compañía acogió tal disposición.

(Continúa)

Nota 3 –Políticas Contables Significativas.

a) Bases Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (1)
- Inversiones a valor razonable con cambios en el ori - instrumentos de patrimonio
- Inversiones a valor razonable con cambios en el ori - instrumentos representativos de deuda (1)
- Inversiones a valor razonable con cambios en el ori entregados en operaciones de mercado monetario - instrumentos de deuda (1)

(1) Corresponde a inversiones en títulos de deuda emitidos por la Nación, los cuales son clasificados según las categorías aceptables en el capítulo 1-1 de la circular básica contable y financiera para afectar los resultados del periodo, el otro resultado integral y las inversiones entregadas para garantizar operaciones de mercado monetario, como simultáneas pasivas.

(Excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

b) Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

c) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 7 - Deterioro de cuentas por cobrar.
- Nota 11 - Determinación de la recuperación del Impuesto diferido.
- Nota 16 - Medición de obligaciones de beneficios a empleados.
- Nota 17 y 32 – Provisiones, compromisos y contingencias.

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

(Continúa)

3.1. Operaciones conjuntas

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones conjuntas incluyen en los estados financieros de la Sociedad con base en la información financiera del acuerdo y acorde con su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene el acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Fiduciaria participa en la operación conjunta con Consorcio Fidufonpet 2006, el cual se encuentra en proceso de cancelación.

El siguiente es el detalle de las operaciones conjuntas:

2016

Operaciones Conjuntas – Consorcios	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	Fiduciaria Occidente S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	Fiduciaria Popular S.A.
Consorcio Fidufonpet 2006 (1)	21.73%	N/A	26.09%	26.09%	26.09%

2015

Operaciones Conjuntas – Consorcios	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	Fiduciaria Occidente S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	Fiduciaria Popular S.A.
Consorcio Fidufonpet 2006 (1)	21.73%	N/A	26.09%	26.09%	26.09%
Consorcio Ecopetrol 2011 (2)	50%	50%	N/A	N/A	N/A

- 1) Según contrato firmado el 31 de mayo de 2006, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Fiduciaria Popular S.A., Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A., conforman el Consorcio Fidufonpet 2006; en el acuerdo consorcial del 7 de abril de 2006, estos fueron partícipes en la licitación pública Fonpet No. 01 de 2006 ordenado mediante la Resolución No. 550 del 10 de marzo de 2006, emitida por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, el cual tiene por objeto la administración de un patrimonio autónomo con los recursos que integran el Fonpet suscrito entre los integrantes del Consorcio, la cláusula tercera hace referencia a la participación económica de las Fiduciarias siendo la de Fiduciaria Corficolombiana S.A. el 21.73% y su alcance estará limitado de acuerdo a su participación.
- 2) Según contrato firmado el 16 de mayo de 2011, Fiduciaria Corficolombiana y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria, conforman el Consorcio Pensiones Ecopetrol 2011; fueron partícipes en el concurso abierto No. 523364 convocado por Ecopetrol S.A., el cual tiene por objeto la administración de un patrimonio autónomo pensional destinados al pago de las obligaciones pensionales de Ecopetrol S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002, en la cláusula tercera se hace referencia a la participación económica de las Fiduciarias siendo la de Fiduciaria Corficolombiana S.A. el 50.00% y su alcance estará limitado de acuerdo a su participación.

El domicilio principal donde operan las operaciones conjuntas – Consorcios y los administradores de cada unidad de gestión se encuentran detallados así:

(Continúa)

6
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Administrador Unidad de Gestión	País / Ciudad	Domicilio
Fiduciaria Occidente S.A.	Colombia / Bogotá	Cra. 13 No. 26 A - 47
BBVA Fiduciaria S.A.	Colombia / Bogotá	Cra. 9 No. 72 - 21

El 25 de junio de 2016 se cedió la participación de la operación conjunta con el consorcio Ecopetrol 2011 a BBVA Fiduciaria S.A.

A continuación se relacionan los efectos financieros de las participaciones en operaciones conjuntas así:

Detalle de los estados financieros

Consortio Fidufonpet 2006	2016	2015
Activo	\$ 12,349	11,574
Inversiones	12,349	11,574
Pasivo	\$ 12,349	11,574
Cuentas por pagar	12,349	11,574
Resultados del ejercicio	775	(2,862)
Ingresos	\$ 784	11,422
Gastos	\$ 9	14,284
Consortio Ecopetrol 2011		
Activo	\$ -	896,626
Efectivo	-	121,635
Inversiones	-	442,474
Cuentas por cobrar, neto	-	166,280
Otros activos	-	166,237
Pasivo	\$ -	79
Cuentas por pagar	-	79
Bienes fideicomitidos	-	896,547
Acreeedores fiduciarios	-	400,000
Resultados de ejercicios anteriores	-	96,401
Resultados del ejercicio	-	400,146
Ingresos	\$ -	894,109
Gastos	\$ -	493,963

Al de diciembre 31 de 2016 y 2015, Fiduciaria Corficolombiana tiene todos sus compromisos frente a las operaciones conjuntas registrados en sus estados financieros, así mismo no se tiene conocimiento de que en los consorcios este en curso algún proceso jurídico, que amerite la constitución de pasivos contingentes o provisiones.

(Continúa)

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable o costo de la operación; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la fiduciaria para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Fiduciaria puede elegir al momento del reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Aparte para las inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas no se registran a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

(Continúa)

- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad *del activo*, pero se ha transferido el control del mismo.

3.3.1.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en cajas menores y en cuentas bancarias, los cuales son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de la sociedad se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus negocios administrados, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

La Fiduciaria mantiene dentro de equivalente de efectivo las cajas menores y presenta el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

3.3.1.2 Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Para la valoración la información es suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Instrumentos Representativos de	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Deuda	<p>principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para</p>	<p>acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de</p>	<p>en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día</p>

(Continúa)

10
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	mantener hasta el vencimiento.	<p>acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.
Inversiones Disponibles a la venta	<p>Son los títulos y cualquier tipo de inversión, que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones Disponibles Para la Venta se deberán valorar al valor Razonable, con base en el precio determinado por el proveedor de precios. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, con el procedimiento de estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital.</p>	<p>Se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor. La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p>
Valores participativos	Valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Valores participativos no inscritos en bolsa de valores. Cuando el proveedor de precios designado como oficial del segmento correspondiente no cuente con una metodología de	Se registra por las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor como mayor o menor valor de la inversión contra la

(Continúa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculara con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.	respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI). Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (Máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

La determinación del valor razonable cumple con los siguientes criterios:

- a) **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b) **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c) **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d) **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información

(Continúa)

relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por Fiduciaria y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social, de acuerdo con lo establecido el numeral 3 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables o inversiones disponibles para la venta, su medición inicial es por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

1. Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

La medición posterior que se realiza para esta inversión son ajustes ocasionados por los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable los cuales se contabilizan en las cuentas en el estado de pérdidas y ganancias.

2. Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Esta inversión se les realiza una medición posterior, por los cambios entre el costo de adquisición y su valor razonable estos ajustes se contabilizan en el otro resultado integral (ORI)

3. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas en los numerales 1 y 2, son tomadas en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

Las decisiones sobre las inversiones están documentadas y se mantienen a disposición de los entes de control, como lo son los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones disponibles para la venta.

(Continúa)

Reclasificación de las Inversiones

Solo se pueden reclasificar las inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995

1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- a) Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la presente norma.

Cuando se reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral se informa este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la delegatura institucional correspondiente.

2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del Capítulo I de la CBCF.
- c) Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría de "inversiones negociables", cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

(Continúa)

- d) En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- e) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores

(Continúa)

de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en

(Continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, sin embargo, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

(Continúa)

Para la Fiduciaria, la excepción de la Superintendencia Financiera de Colombia referente al ajuste por riesgo de contraparte de derivados (CVA y DVA), no se aplicará el DVA, el CVA si fue tenido en cuenta en los Estados Financieros de la Sociedad Fiduciaria al diciembre 31 de 2016 y 2015, que al hacer el respectivo cálculo las cifras aproximadas en pesos colombianos fue de cero (0) ya que la posición es en contra (posición pasiva).

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

3.3.1.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Sociedad, están compuestas por comisiones, dividendos, procesos jurídicos, empleados y diversas; son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sociedad reconoce las cuentas por cobrar inicialmente al costo de la transacción en la fecha que se originan, en caso que sean a largo plazo y se presente un componente de financiación se valoraran al costo amortizado utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Deterioro

Las cuentas por cobrar son evaluadas mensualmente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Sociedad en términos que la Sociedad no consideraría en otras circunstancias o indicios de que un deudor se declarará en banca rota.

La Sociedad considera la evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar tanto a nivel individual como colectivo, agrupando las partidas por cobrar de características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Sociedad usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios del administrador con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

(Continúa)

Las cuentas por cobrar:

➤ Los préstamos a empleados otorgados a partir del 1 de enero de 2014, son reconocidas inicialmente por el valor presente de los flujos de efectivos esperados calculado con las tasas publicadas por la Superfinanciera de Colombia para créditos de libre inversión, vivienda y vehículos. Debido a que el riesgo de crédito de empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se toma la tasa promedio ponderada de la modalidad de crédito otorgado, en caso de no haber información se tomará por defecto la tasa de la modalidad Otros.

Después del reconocimiento inicial, se miden a costo amortizado con la tasa de interés mencionada anteriormente, con reconocimiento de los intereses en resultados, igualmente el menor valor de la cuenta por cobrar efecto del cálculo de valor presente se amortizara de manera lineal durante el periodo del préstamo.

Los porcentajes de deterioro varían en función de la edad de las cuentas por cobrar, de acuerdo al modelo de pérdida incurrida, debido a que a medida que transcurre el tiempo en que un deudor deja de pagar sus obligaciones, aumenta el riesgo para la Sociedad de no recuperar el monto adeudado, por lo cual se calcula un mayor porcentaje de deterioro.

Por tanto, se han establecido los siguientes porcentajes de deterioro:

Plazos	% de deterioro en intervalo
0 - 120	0%
121 - 150	26%
151 - 180	40%
181 - 360	55%
361 - 540	70%
541 - 720	85%
Mayor a 720	100%

El comité de cartera basado en los hechos internos o externos podrá determinar la recuperabilidad de la deuda en caso de que se pretenda dar de baja a las cuentas por cobrar, en tal suceso estos casos que son llevados para autorización de la Junta Directiva.

3.3.2 Pasivos Financieros

3.3.2.1. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

(Continúa)

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.3.2.2. Contratos de arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento recibidos que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

3.3.2.3. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por proveedores, impuestos, dividendos y excedentes. Su medición inicial se realiza al costo de la operación y su medición posterior se realiza al costo amortizado los cuales cuando hayan indicios de financiación y sean largo plazo se valorarán utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

3.4. Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos o de las mejoras en propiedades ajenas, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Indefinida	-
Edificio	70	10%
Equipo informático	5	0%
Equipo de oficina	10	0%
Enseres y accesorios	10	0%
Vehículo	5	10%

(Continúa)

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedades y equipo fueron revisados en 2016 y 2015, para el año 2015 cambió la vida útil y el porcentaje de valor residual para los edificios, lo anterior para estar acorde y alineados con las políticas corporativas de grupo Aval.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de 3 años o de acuerdo con los términos contractuales de su dominio.

La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual. La amortización de los activos intangibles, es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

3.6. Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

3.7. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en tres clases:

a) Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo – Provisión por Beneficios a los Empleados

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a primas extralegales – prima de antigüedad.

(Continúa)

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

c) Actualmente la Fiduciaria, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.8. Impuestos

a. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente, el impuesto de renta para la equidad "CREE" y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI).

A continuación se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

b. Impuesto corriente y CREE

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

En Colombia hace parte del impuesto corriente el Impuesto de Renta para la Equidad CREE creado mediante la Ley 1607 de 2012, el cual recae sobre los ingresos obtenidos susceptibles de incrementar el patrimonio, sin incluir las ganancias ocasionales y los ingresos no constitutivos de renta y se liquida según las tasas impositivas que se hayan aprobado.

Con la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 se adoptó una reforma tributaria estructural, en la cual se derogaron entre otros, los artículos de la Ley 1607 de 2012 correspondientes al Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, por lo cual éste impuesto solo opera hasta el año 2016. Igualmente se modificó la tarifa general de impuesto sobre la Renta que se encontraba en el 25% al 34% para el año 2017 y a 33% a partir del año 2018, y se creó la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios para los años 2017 y 2018 con tarifas del 6% y 4% respectivamente.

c. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) Surgen del reconocimiento inicial de la Plusvalía; ii) si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo

(Continúa)

en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar las diferencias temporales deducibles.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

d. Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000 millones. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto se causa anualmente el 1 de enero de 2015 hasta el año 2018 y puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. El Banco ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado al 1 de enero de 2016 con cargo a sus reservas patrimoniales.

3.9. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fiduciaria posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable, estas provisiones son actualizadas semestralmente.

Un pasivo contingente es toda obligación posible, surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Fiduciaria. Los pasivos contingentes serán objeto de revelación y en la medida en que se conviertan en obligaciones probables se reconocerán como provisión.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión y se revela el pasivo contingente, según corresponda. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

(Continúa)

3.10. Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones; sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

3.11. Reserva ocasional

Las reservas ocasionales se reconocen por disposición de la administración para el cubrimiento de eventuales pérdidas, impuesto a la riqueza u otros proyectos que la Asamblea defina, tomados de las utilidades disponibles.

3.12. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, la Fiduciaria divide el resultado neto del periodo entre el número total de las acciones en circulación durante el año. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número total de las acciones era de 31.383.950.

3.13. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad que puede o podría ejercer control o control conjunto; ejercer influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de las instancias de gestión y control de la Sociedad.

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente General y Gerentes de primera línea de la Sociedad que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

3.14. Ingresos de operaciones ordinarias generales

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por la prestación de servicios y el impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Sociedad, tal como se describe a continuación:

a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de fideicomisos de tipo: fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, inversión, administración, garantía, inmobiliarios y pasivos pensionales, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Fiduciaria a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

(Continúa)

c) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Sociedad Fiduciaria de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas, valoración, venta de inversiones y otros intereses.

3.15. Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, beneficios a empleados, depreciaciones, amortizaciones, pérdidas por deterioro, honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, mantenimientos, servicios temporales, servicios públicos y utilización red de oficinas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

3.16. Costos financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Fiduciaria de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas, valoración de derivado posiciones en corto, venta de inversiones y otros intereses.

3.17. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Fiduciaria.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: Requerimientos de materialidad NIC 1. Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.

25
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.</p> <p>Fase 2: Metodología de deterioro.</p> <p>Fase 3: Contabilidad de Cobertura.</p> <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39</p> <p>- Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 11 - Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios. Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <p>NIC 18 – Ingreso.</p> <p>NIC 11 - Contratos de construcción.</p> <p>CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.</p> <p>CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.</p> <p>CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.</p> <p>SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</p>
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.	<p>El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.</p> <p>Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.</p>

(Continúa)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC Estado Flujos Efectivo	7 de de Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

3.18. Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de Precios oficial para el Portafolio Propio de Fiduciaria Corficolombiana es INFOVALMER y de acuerdo con lo establecido en la metodología de INFOVALMER (Información confidencial Propiedad de Infovalmer).

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Al 31 de diciembre 2016 la jerarquía de los precios se revelara así:

JERARQUÍA	CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
	Se revelaran como Nivel 1 los títulos que SI tengan un mercado activo y valorado con el Precio de Mercado reportado por Infovalmer.

(Continúa)

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelaran como Nivel 2: ✓ Los títulos que NO tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Infovalmer. ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Infovalmer.
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelara ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Infovalmer no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

De otra parte en Colombia no existe un mercado donde se coticen precios de los Fondos de Inversión Colectiva. El valor de los aportes en un fondo de inversiones colectiva se mide a través de unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El valor de la unidad, que representa los rendimientos que se han obtenido, se determina por el monto total de los recursos aportados más o menos los rendimientos de las inversiones que conforman el portafolio. Estos rendimientos están dados por la valoración de los activos que invierte el fondo y por tanto el nivel de jerarquía está determinado por los niveles de dichos activos. La Sociedad Fiduciaria tiene inversiones en fondos de inversión colectiva (por las participaciones que tienen las operaciones conjuntas) cuyos portafolios de inversión están compuestos en su mayoría por títulos de renta fija que son valorados por medio de los precios publicados por Infovalmer. Por tanto, puesto que dichos activos son de Nivel 1 o Nivel 2, la Fiduciaria ha clasificado las inversiones en fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del portafolio propio, medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobre bases recurrentes.

2016

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Bonos del gobierno Colombiano	51,840,320	12,789,427	-	64,629,747
Titularizaciones	-	548,142	-	548,142
Deuda Corporativa	-	4,143,640	-	4,143,640
Renta Fija Moneda Extranjera	329,549	-	-	329,549
Acciones en Deceval S.A.	-	3,028,344	-	3,028,344

(Continúa)

28
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Fondos de Inversión Colectiva*	-	2,684	-	2,684
Total Activos	52,169,869	20,512,237	-	\$ 72,682,106

(*) *Inversiones en Operaciones Conjuntas*

2015

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Bonos del gobierno Colombiano	56,135,687	10,819,720	-	66,955,407
Renta Fija Moneda Extranjera	334,619	-	-	334,619
Titularizaciones	-	1,520,009	-	1,520,009
Acciones en Deceval S.A.	-	2,898,300	-	2,898,300
Fondos de Inversión Colectiva*	-	223,752	-	223,752
Total Activos	56,470,306	15,461,781	-	\$ 71,932,087

**Inversiones en Operaciones Conjuntas*

Como se mencionó anteriormente los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o precios provistos por el Proveedores de Precios Oficial, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTs) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones podrían ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado. Sin embargo este tipo de ajuste aun no es permitido por la normativa local y por tanto para ningún periodo se realizó dicho ajuste.

Maduración de las inversiones:

	2016				Total
	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Sin vencimiento	
	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos representativos de deuda	\$ 4,812,886	-	208,445	-	5,021,331
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI					
Instrumentos representativos de deuda	-	12,789,427	51,840,320	-	64,629,747
Instrumentos de patrimonio – Deceval	-	-	-	3,028,344	3,028,344
Inversiones en operaciones conjuntas – Consorcios	-	-	-	2,684	2,684
Total	\$ 4,812,886	12,789,427	52,048,765	3,031,028	72,682,106

(Continúa)

29
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	2015				Total
	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Sin vencimiento	
	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos representativos de deuda	\$ 686,093	790,082	378,453	-	1,854,628
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI					
Instrumentos representativos de deuda	-	-	66,955,407	-	66,955,407
Instrumentos de patrimonio – Deceval	-	-	-	2,898,300	2,898,300
Inversiones en operaciones conjuntas – Consorcios	223,752	-	-	-	223,752
Total	\$ 909,845	790,082	67,333,860	2,898,300	71,932,087

Nota 4 – Administración y gestión de riesgos

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversión de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez".
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio de la sociedad, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana,

(Continúa)

alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.

- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

a. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesta la Fiduciaria en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Fiduciaria y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura de balance.

Con base en lo anterior se opera el siguiente esquema de límites en Fiduciaria Corficolombiana:

Posición portafolio. Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, considerando sus características de tasa: fija o variable y de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limita la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los mismos aspectos antes señalados y los respectivos cupos de emisor.

Posición en Divisas – Se limita el valor de la posición en dólares (Corto o Largo), para operaciones de Forwards Peso/Dólar.

PyG diario: es la principal herramienta de control con que cuenta el middle office para monitorear la tesorería de la entidad. Adicionalmente es fundamental en la definición de las pérdidas máximas autorizadas por la Junta Directiva de cada entidad.

VeR (Valor en Riesgo): Con modelos paramétricos y no paramétricos de gestión interna basados en la metodología del VeR, los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. Dichos modelos son Risk Metrics de JP Morgan y simulación histórica. Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, la Fiduciaria cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

(Continúa)

CVaR (Valor en Riesgo Condicionado): Es un trigger para el cumplimiento del límite de VeR de la entidad, dado que es una medida de riesgo que tiene en cuenta el tamaño de las pérdidas que exceden al VaR. El CVaR está definido como el valor esperado de las pérdidas que exceden al VaR.

MAT (Management Action Trigger): Es la máxima pérdida que la Fiduciaria está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad. El MAT limita el total de pérdidas a la suma de pérdidas causadas y potenciales (VeR) asociadas al portafolio vigente en condiciones de normalidad. El MAT es igual a la Utilidad 30 días más el VeR.

DV01 (Sensibilidad de 1 punto básico): Es el cambio en el valor de mercado del portafolio de renta fija o derivado producto de un 1 punto básico en la tasa de descuento.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

De igual forma, la Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Este ejercicio se realiza con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo.

Igualmente, la Fiduciaria financieras han establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que operan. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

b. Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. La Fiduciaria dentro de su posición propia, cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad Fiduciaria maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

Al 31 de diciembre de 2016 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna fueron de 361 millones de pesos y 413 millones de pesos respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de 32 millones de pesos.

Los indicadores de VeR Regulatorio que presentó el Portafolio Propio de la Fiduciaria durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 y 2015 se resumen a continuación (en pesos):

A 31 de diciembre 2016

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 1	289,174,347	383,990,322	515,317,117	440,139,689
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 2	86,392,588	120,419,794	155,284,602	88,302,000
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 3	29,851,042	57,636,355	83,171,311	34,272,164

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre 2016

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 1	37,114,150	57,947,244	79,068,533	56,245,052
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 2	3,569,125	16,418,983	32,150,422	3,579,554
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 3	7,360,952	14,962,657	24,726,673	13,280,077
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 1	5,578,511	7,890,520	9,464,758	8,071,332
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 2	78,426	295,560	482,742	234,246
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 3	66,245	296,076	486,463	168,113
TASA DE INTERES IPC	1,561,583	6,488,503	18,186,278	1,561,583
TASA DE CAMBIO - TRM	5,896,321	14,501,915	86,992,254	7,182,634
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	36,384,967	59,351,150	115,714,351	48,348,194
FONDOS DE INVERSION COLECTIVA	1,233	82,210	244,415	1,471
VALOR EN RIESGO TOTAL	299,968,155	393,792,475	514,008,580	500,186,102

A 31 de diciembre 2015

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 1	248,958,235	403,071,675	578,562,260	393,596,271
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 2	79,491,069	149,638,279	216,760,574	192,136,078
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 3	34,672,336	59,428,671	89,372,946	71,622,616
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 1	38,695,557	59,425,358	86,037,326	66,140,017
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 2	7,552,139	21,239,643	54,728,477	12,653,957
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 3	2,213,859	9,420,536	19,179,506	15,803,445
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 1	4,112,583	10,733,611	24,488,335	7,338,002
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 2	329,745	1,429,331	5,719,636	329,745
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 3	457,100	1,771,058	4,852,557	1,652,880
TASA DE INTERES IPC	5,955,133	16,633,688	32,495,850	9,439,125
TASA DE CAMBIO - TRM	5,585,709	11,035,485	33,795,534	9,326,250
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	14,931,565	30,003,049	95,874,760	95,874,760
FONDOS DE INVERSION COLECTIVA	57,809	135,574	194,226	63,615
VALOR EN RIESGO TOTAL	269,012,348	429,384,055	689,099,475	421,030,660

c. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene operaciones internacionales y cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional. Los riesgos cambiarios, surgen en la medida en que fluctúa el valor de las transacciones futuras, los activos monetarios reconocidos y los pasivos monetarios denominados en otras monedas debido a variaciones en las tasas de cambio. La Fiduciaria monitorea la exposición para todos los activos del Fondo denominados en monedas extranjeras. La siguiente tabla presenta un resumen de los activos y pasivos monetarios del Fondo denominados en monedas diferentes al peso colombiano:

(Continúa)

Concentración de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 2016

Activo	Valor Nominal USD	Valor en Libros Pesos
BONO USD ECOPETROL	95,000	329,549,375

La Sociedad Fiduciaria realiza el análisis de sensibilidad de su posición en instrumentos financieros en moneda extranjera calculando el valor en riesgo mediante la metodología estándar de la Superintendencia financiera de Colombia. Los resultados de este análisis se presentaron en el punto anterior.

d. Riesgo de Crédito:

La Fiduciaria está expuesta al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta la Fiduciaria resulta de las inversiones en títulos de deuda. El portafolio propio también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio propio de la Fiduciaria, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política de la Fiduciaria para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de AA+ y/o Grado de inversión (Calificación Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio propio de Fiduciaria Corficolombiana al 31 de diciembre 2016 y 2015.

(Continúa)

34
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Títulos de deuda por categoría de calificación	2016		2015	
	AAA	4,691,781	6.7%	1,520,009
Nación	64,629,747	92.8%	66,955,407	97.3%
BBB*	329,549	0.5%	334,619	0.5%
Total	\$ 69,651,078	100%	\$ 68,810,035	100%

*Calificación Internacional

Como se puede apreciar, el patrimonio de la Fiduciaria presenta una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016, puesto que el 100% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA, es riesgo Nación y es grado de inversión.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de su portafolio diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre 2016 y 2015 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

<u>Tipo Activo</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos de Deuda	69,651,078	68,810,035

Ninguno de estos activos está vencido ni deteriorado.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de las Fondos de Inversión Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

e. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual Fiduciaria Corficolombiana revisan diariamente sus recursos disponibles.

La Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo a los parámetros establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria que sigue los principales supuestos y parámetros del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los

(Continúa)

35
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

activos, pasivos, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que no existe un modelo estándar para sociedades fiduciarias.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del portafolio de la Sociedad Fiduciaria y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse para cumplir sus obligaciones con clientes y contrapartes. Además ha establecido planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación se presenta un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros de la Fiduciaria, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual:

2016

DESCRIPCION	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS				
A COSTO AMORTIZADO				
Operaciones del mercado monetario	24,869,775			24,869,775
Obligaciones financieras de Corto Plazo				
Obligaciones financieras de largo plazo		24,746		24,746
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	24,869,775	24,746		24,894,521

2015

DESCRIPCION	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS				
A COSTO AMORTIZADO				
Operaciones del mercado monetario	46,768,491	-	-	46,768,491
Obligaciones financieras de Corto Plazo	20,316	-	-	20,316
Obligaciones financieras de largo plazo	-	24,546	-	24,546
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	46,788,807	24,546	-	46,813,353

Como se especificó anteriormente la Fiduciaria mide el riesgo de liquidez al que está expuesta, mediante un indicador de riesgo de liquidez de corto plazo (banda de tiempo de 7 días) cuyos resultados se presentan a continuación:

Componentes	2016	2015
Requerimientos de Liquidez Estimados (A)	6,217,444	47,154
Total Activos Líquidos (B)	46,800,045	43,990,312
Superávit (B - A)	40,582,601	44,037,466
Indicador IRL (en %) (B / A)	753%	376%

(Continúa)

Se puede apreciar que la Fiduciaria cuenta con un buen nivel de liquidez ya que cuenta con un superávit de liquidez del 753% para diciembre 2016 y 376% para diciembre de 2015.

f. Riesgo operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

Para cuantificar el riesgo operativo asumido por la sociedad fiduciaria, la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 27 de diciembre de 2006 en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 impartió instrucciones en materia de administración de riesgo operativo. De esta manera, señaló los parámetros y criterios que se deben observar para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, con miras a disminuir o mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los distintos factores de riesgo operativo. Fiduciaria Corficolombiana ha implementado el sistema de administración de riesgo operativo, atendiendo los plazos previstos en la Circular Externa 041 de 2007.

Con relación a la base de datos de riesgo operacional del Sistema de Administración de Riesgo Operacional y en la contabilidad de la Sociedad a diciembre 31 del 2016, se contabilizaron 29 eventos de riesgo operacional Tipo "A" que generaron pérdida y afectaron el P&G de la Sociedad Fiduciaria, sumaron: \$397.204

Descripción	Valor	No. Eventos
Riesgo Operativo	10,565	22
Litigios en Procesos Ejecutivos	127,907	2
Intereses por multas y sanciones	57,479	5
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	1,190	1
Multas y sanciones Superintendencia Financiera de Colombia	200,000	1
Gravamen Movimientos Financieros GMF	63	1
Total General	397,204	32

El total de eventos de riesgo registrados en la base de datos de riesgo operacional del Sistema de Administración de Riesgo Operacional al corte del 31 de diciembre de 2016, es de 210 eventos distribuidos de la siguiente manera:

Factor de Riesgo	No. Eventos 2016	Participación %
Recurso Humano	71	33,81%
Procesos	68	32,38%
Plataforma Tecnológica	65	30,95%
Infraestructura	4	1,90%

(Continúa)

Factor de Riesgo	No. Eventos 2016	Participación %
Acontecimientos Externos	2	0,95%
Total general	210	100,00%

Para los eventos de riesgo operacional materializados se definieron e implementaron planes de acción con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia y/o mitigar el impacto en caso de materialización con un porcentaje de implementación de planes de acción del 99,52%, sobre el 0,48% restante, el área de Riesgo Operacional continúa realizando gestión y seguimiento para que dichos eventos cuenten con plan de acción.

Los avances más significativos en materia de riesgo operacional llevados a cabo durante el año 2016 fueron:

- Se brindó capacitación de inducción en materia de riesgo operativo, fraude y continuidad del negocio a los nuevos funcionarios de la entidad obteniendo una eficacia de la capacitación del 95% y una participación de asistencia del 100%.
- Así mismo se brindó capacitación anual en materia de riesgo operativo, fraude y continuidad del negocio a todos los funcionarios de la entidad obteniendo una eficacia de la capacitación del 95.62% y una participación de asistencia del 98.34%.
- Se realizó el levantamiento de 5 nuevas matrices de riesgo operativo de los procesos Gestión de programación y pagos, Gestión de Servicio al Cliente y Portal Transaccional, Gestión SAC, Gestión Facturación y Cartera y Gestión Planeación y Control.
- Se unificó el comité de riesgo operacional con el comité de riesgos, del cual hacen parte además de los miembros usuales del comité, miembros de junta directiva de la Fiduciaria.

En síntesis, el objetivo principal de las políticas de administración de riesgos es preservar el capital y garantizar la liquidez de las inversiones. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento del portafolio administrado y así brindar a los accionistas un margen de utilidad adecuado, sin exponer su participación patrimonial en los diferentes negocios fiduciarios.

g. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los

(Continúa)

clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria Corficolombiana presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el segundo semestre de 2016 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "Medio Bajo" y "Bajo"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el segundo semestre

(Continúa)

de 2016 se atendieron los informes presentados por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Auditoría Interna de la Fiduciaria y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Entidad se consideran satisfactorios.

h. Riesgo legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en los Fideicomisos, Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado administrados por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de los negocios, velando que éstos cumplan con las normas legales, que su documentación cumpla los requisitos legales; y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio, previa autorización del Comité de Aprobación de Negocios.

En lo relacionado con las contingencias judiciales y administrativas que guardan relación con la Fiduciaria, se debe señalar que, en los casos que establece la normatividad vigente y las políticas contables internas corporativas, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria, en concordancia con las instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003 de la Superintendencia Financiera, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

En la nota 17 y 32 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de la Fiduciaria.

i. Administración de capital

La política de la Fiduciaria es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado en general, así como para respaldar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total el cual es monitoreado por la administración de la Fiduciaria y la Junta Directiva mediante el seguimiento al margen de solvencia, retorno de capital de acuerdo con el presupuesto y la distribución de dividendos a los accionistas. Es importante para la Fiduciaria cumplir con los requerimientos de capital necesarios para la gestión actual y proyección de crecimiento en la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Pasivos Pensionales de acuerdo con el margen de Solvencia.

El objetivo de la Fiduciaria para el año 2015 fue alcanzar un retorno Patrimonial (Patrimonio Móvil) de 19.2% con un resultado del ejercicio de 19.5%, resultado por encima del presupuestado. Para el año 2016 la meta que se fijó de retorno al accionista fue de 21.4% con un real de 24.5%. Del 2015 al 2016 se observa un mayor ROE influenciado principalmente por un crecimiento en el resultado de la Utilidades netas del 10%.

En cuanto al índice de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2016 la compañía cuenta con la capacidad necesaria para crecer en el monto administrado de Fondos de Inversión Colectiva y de Pasivos Pensionales de acuerdo con las metas de crecimiento de la compañía.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de

(Continúa)

solvencia mínima de las sociedades fiduciarias que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social será del nueve por ciento (9%), conforme lo señala los artículos 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014, reglamentado por la Circular Externa 006 de 2015 y 045 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante los años 2015 y 2016 la sociedad Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros individuales para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

El valor de los activos recibidos por la Fiduciaria para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

El margen de solvencia de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015 cumple con las 100 veces establecidas en el Decreto 2555 de 2010, el cual asciende a 542,162.75 y 2,119,318.93 respectivamente.

No hubo cambios en el enfoque de la Fiduciaria para la administración de capital durante el año.

j. Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Fiduciaria Corficolombiana, con el ánimo de continuar brindando una atención eficaz durante el segundo semestre de 2016, además de dar cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicó los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC.

Según consta en los informes de la Revisoría Fiscal, el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos son adecuados en el marco del SAC. Dentro de los aspectos a resaltar, la entidad diseñó planes y programas de educación financiera dirigidos a los consumidores financieros respecto a diferentes temas, servicios, mercados y tipos de actividad que se desarrollan a través de foros y seminarios.

Como miembro del programa de "Educación Financiera para Todos" del Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, Fiduciaria Corficolombiana participa en los comités del grupo de trabajo "*Enfoque Protección.*" En nombre de este programa, también se dictaron charlas sobre "Todo lo que debe saber sobre fondos de inversión colectiva" en el punto de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), ubicado en la calle 72 de la ciudad de Bogotá.

Igualmente, como miembro del Comité en el programa de educación financiera para los consumidores financieros que adelanta ASOFIDUCIARIAS, Fiduciaria Corficolombiana participa en actividades como: apoyo y revisión de materiales para conferencia sobre Fiducia para estudiantes SENA en el centro de servicio financieros en Bogotá; publicación de boletines con ABC sobre fiducia; desarrollo de material de capacitación sobre protección al inversionista, actualización presentaciones sobre tipos de Fondos de Inversión Colectiva – FICs; - Mecanismos de revelación de información – FICs; Elaboración material de educación financiera sobre Fondos de Pensiones Voluntarias y Fiducia de Administración.

A través de correos electrónicos, Fiduciaria Corficolombiana envía de manera periódica, boletines a sus funcionarios, con contenidos educativos de gran utilidad que incluyen temas en materia de ahorro, protección y buen manejo de presupuestos y finanzas personales, Además han sido publicados en la Intranet para que puedan ser consultados por los colaboradores en cualquier momento.

(Continúa)

Nota 5 – Efectivo

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Moneda Legal		
Banco Av Villas S.A.	\$ 2,958,249	216,257
Banco De Occidente S.A.	531,462	2,105,288
Banco De Bogotá S.A.	266,360	10,815,666
Banco GNB S.A.	194,284	8,096,991
Corficolombiana S.A.	113,650	1,057,124
Bancolombia S.A.	103,594	236,979
Banco Helm Bank S.A.	15,091	116,586
Banco De La Republica	2,501	1,694
	<u>\$ 4,185,191</u>	<u>22,646,585</u>
Moneda Extranjera en Moneda legal		
Banco Citibank S.A.	114,344	96,023
	<u>\$ 4,299,535</u>	<u>22,742,608</u>

La tasa representativa de mercado utilizada para re expresar los depósitos en dólares que tiene la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 3,000.71 y 3,149.47 respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Fiduciaria mantiene fondos en efectivo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Calidad crediticia		
AAA	\$ 1,131,911	3,557,925
AA+	3,167,624	8,429,834
BBB+	-	10,815,666
No disponible - Cajas menores	3,447	3,222
	<u>\$ 4,302,982</u>	<u>22,806,647</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen restricciones, ni limitaciones sobre el disponible ni partidas conciliatorias.

Nota 6 – Inversiones

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
A valor razonable con cambios en resultados		
Otros emisores nacionales	\$ 5,021,331	1,854,628
Inversiones en operaciones conjuntas	2,684	223,752
	<u>\$ 5,024,015</u>	<u>2,078,380</u>

(Continúa)

A valor razonable con cambios en el ORI

Títulos de Tesorería – TES	\$	64,629,747	66,955,407
Inversiones en instrumentos de patrimonio -Deceval S.A. (1)		3,028,344	2,898,300
	\$	<u>67,658,091</u>	<u>69,853,707</u>
	\$	<u>72,682,106</u>	<u>71,932,087</u>

(1) La variación corresponde a que Infovalmer publica una valoración a precios de mercado y de esta forma define el valor razonable de la acción acorde con lo descrito en el numeral 6.2.5 del capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Dicho cambio en la estimación produjo un aumento en el valor de la inversión por \$ 130,044.

Al 31 de diciembre 2016 se reconocieron dividendos en el estado de resultados por estas inversiones por valor de \$265,220, y se reconocieron dividendos en el estado de resultados por estas inversiones por valor de \$331,314 respectivamente; así mismo durante los años mencionados no se han presentado transferencias de la cuenta del ORI correspondiente a utilidades acumuladas por venta de dichas inversiones.

Calificación inversiones a valor razonable

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes o internos, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Sociedad Fiduciaria tiene activos financieros a valor razonable:

		<u>2016</u>		<u>2015</u>
Calidad crediticia				
Emitidos y garantizados por la nación	\$	64,629,747		66,955,407
Grado de inversión		5,024,015		2,078,380
No disponible		3,028,344		2,898,300
	\$	<u>72,682,106</u>		<u>71,932,087</u>

Las inversiones están garantizando instrumentos financieros a costo amortizado – Operaciones Simultaneas, son:

		<u>2016</u>		<u>2015</u>
Títulos de deuda con ajuste a patrimonio (ORI) en garantía sobre operaciones en mercado monetario	\$	24,902,142		46,819,565

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen restricciones, ni limitaciones sobre las inversiones.

(Continúa)

Nota 7 – Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones (1)	\$ 5,802,636	4,275,048
Impuestos (2)	2,945,377	2,396,711
A empleados	533,868	769,157
En operaciones conjuntas	-	83,140
Diversas (3)	1,233,461	1,043,871
Total cuentas por cobrar sin provisión	\$ 10,515,342	8,567,927
Deterioro comisiones fiduciarias	\$ (464,597)	(835,354)
Deterioro diversas	(348,973)	(275,710)
	\$ (813,570)	(1,111,064)
	\$ 9,701,772	7,456,863

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comisiones:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuenta por cobrar comisiones		
Comisiones fondo de inversión colectiva y fondos de capital privado	\$ 2,397,621	2,317,563
Comisión negocios fiduciarios	3,405,015	1,957,485
	\$ 5,802,636	4,275,048

El siguiente es el detalle del deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones:

<u>Plazos</u>	<u>% de deterioro en intervalo</u>	<u>Deterioro 2016</u>	<u>Deterioro 2015</u>
0 – 120	0%	\$ 5,465,692	3,394,026
121 - 150	26%	32,215	-
151 - 180	40%	122,641	1,448
181 - 360	55%	150,639	20,511
361 - 540	70%	6,346	58,353
541 - 720	85%	12,201	120,419
Mayor a 720	100%	12,902	680,291
		\$ 5,802,636	4,275,048

La cuenta por cobrar que es evaluada individualmente corresponde a Centro de Vida Profesional por valor \$364,405 y el deterioro del cliente está por \$211,715.

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por impuestos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por Cobrar Impuestos		
Anticipo impuesto de ICA	\$ 1,222	1,840

(Continúa)

44
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Retenciones en la fuente	16,871	16,871
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (*)	<u>2,927,284</u>	<u>2,378,000</u>
	<u>\$ 2,945,377</u>	<u>2,396,711</u>

(*) Corresponde al impuesto neto de Renta y complementarios, después de descontar el pasivo, los anticipos, las retenciones en la fuente y autorretenciones en la fuente practicadas, dando como resultado un saldo a favor, el incremento del saldo a favor en la renta se da por efecto de las autorretenciones de renta (año 2016 por valor de \$5,536,614, la solicitud de este saldo a favor de renta está en revisión por parte de la Gerencia Financiera).

(3) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar Diversas:

	2016	2015
Cuentas por Cobrar Diversas		
Servicios Administrativos (1)	\$ 428,805	542,657
CXC a fondos y encargos fiduciarios	354,713	263,416
Préstamos a Exempleados Vivienda – Capital	213,494	175,925
Préstamos a Exempleados Interés- Vivienda	1,981	1,331
Préstamo a Exempleados Consumo – Capital	31,083	37,632
Préstamo a Exempleados Interés- Consumo	962	962
Anticipos para atención de procesos jurídicos	3,000	-
Otros Deudores	20,509	1,677
Retención en la Fuente por cobrar Patrimonios Autónomos	379	19,865
Ica por cobrar Patrimonios Autónomos	-	406
N.C. No Registradas en el Extracto (2)	137,238	-
N.D. No Registradas en Libros (2)	41,297	-
	<u>\$ 1,233,461</u>	<u>1,043,871</u>

(1) Corresponde a importes pendientes de cobro, por pagos realizados a proveedores, que son solicitados vía reintegro a los Fondo de Inversión Colectiva en la administración de los mismos.

(2) El siguiente es el detalle de las notas no registradas:

	Cantidad	Menores a 1 año
N.C. No Registradas en el Extracto.		
Banco Av Villas S.A.	1 \$	4,801
Banco de Occidente S.A.	54	<u>132,437</u>
	55 \$	<u>137,238</u>
N.D. No Registradas en Libros.		
Bancolombia S.A.	1 \$	7
Banco de Occidente S.A.	43	41,285
Banco GNB S.A.	1	<u>5</u>
	45 \$	<u>41,297</u>

No requieren reconocimiento de gasto de deterioro, dado que están gestionadas a nivel interno y externo, valores que son recibidos en los 30 días siguientes.

(Continúa)

Deterioro cuentas por cobrar

El siguiente es el movimiento del deterioro al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>Comisiones</u>	<u>Diversas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ (835,354)	(275,710)	(1,111,064)
Deterioro cargado a gastos	(410,207)	(297,475)	(707,682)
Dadas de baja (1)	51,998	194,638	246,636
Recuperaciones deterioro	728,966	29,574	758,540
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ (464,597)</u>	<u>(348,973)</u>	<u>(813,570)</u>

	<u>Comisiones</u>	<u>Diversas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ (773,566)	(11,003,619)	(11,777,185)
Deterioro cargado a gastos	(467,409)	(171,349)	(638,758)
Dadas de baja (1)	-	10,803,311	10,803,311
Recuperaciones deterioro	405,621	95,947	501,568
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ (835,354)</u>	<u>(275,710)</u>	<u>(1,111,064)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 se castigaron cuentas por cobrar de comisiones y de diversas según aprobación en acta de junta directiva No. 339 y 351 del 22 y 17 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

El siguiente es el detalle de la maduración de las Cuentas por Cobrar:

Saldos a 31 de diciembre de 2016

	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Comisiones	\$ 4,110,328	1,692,308	5,802,636
Impuestos	2,945,377	-	2,945,377
A Empleados	66,462	467,406	533,868
Diversas	1,085,745	147,716	1,233,461
	<u>\$ 7,221,971</u>	<u>3,293,371</u>	<u>10,515,342</u>

Saldos a 31 de diciembre de 2015

	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Comisiones	\$ 3,898,603	376,445	4,275,048
Impuestos	2,396,711	-	2,396,711
A Empleados	88,534	680,623	769,157
En operaciones conjuntas	83,140	-	83,140
Diversas	919,930	123,941	1,043,871
	<u>\$ 6,558,898</u>	<u>2,009,029</u>	<u>8,567,927</u>

(Continúa)

Nota 8 – Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016		Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Terrenos	\$	6,518	-	6,518
Edificios		41,482	(2,218)	39,264
Vehículos (*)		77,847	(51,474)	26,373
Enseres y accesorios		722,810	(226,551)	496,259
Equipo de oficina		243,585	(76,807)	166,778
Equipo informático		3,981,286	(1,448,397)	2,532,889
Mejoras en propiedades ajenas		1,029,947	(208,557)	821,390
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	6,103,475	(2,014,004)	4,089,471

2015		Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Terrenos	\$	6,518	-	6,518
Edificios		41,482	(1,479)	40,003
Vehículos (*)		77,847	(34,316)	43,531
Enseres y accesorios		465,483	(156,118)	309,365
Equipo de oficina		175,405	(52,385)	123,020
Equipo informático		1,935,964	(1,133,878)	802,086
Mejoras en propiedades ajenas		918,818	(70,254)	848,564
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$	3,621,517	(1,448,430)	2,173,087

(*) Corresponde al contrato de leasing financiero sobre vehículo realizado con Leasing Corficolombiana, con opción de compra y transferencia del bien al final del contrato, sobre el cual no se tiene ninguna restricción sobre el mismo.

La Fiduciaria reconoce la Propiedad y Equipo al costo.

El siguiente es el movimiento de la propiedad y equipo:

	2016	2015
Costo:		
Saldo anterior	\$ 3,621,517	2,512,062
Compras o adquisiciones	2,605,070	1,109,455
Retiros	(123,112)	-
Saldo actual	\$ 6,103,475	3,621,517
Depreciación Acumulada:		
Saldo anterior	\$ 1,448,430	733,954
Depreciación con cargo a resultados	659,613	714,476
Retiros	(94,039)	-
Saldo actual	\$ 2,014,004	1,448,430
	\$ 4,089,471	2,173,087

(Continúa)

47
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

La Fiduciaria ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existían pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, temblor, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, daños de agua, anegación, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos. No existen hipotecas o reservas de dominio, sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Durante los periodos que se presentan las propiedades y equipos no presentaron indicios de deterioro.

Al cierre de 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen restricciones ni pignoraciones sobre las propiedades y equipo.

Nota 9 – Activos intangibles

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<u>2016</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Software	\$ 1,470,141	(349,457)	1,120,684
Licencias	815,166	(236,406)	578,760
	<u>\$ 2,285,307</u>	<u>(585,863)</u>	<u>1,699,444</u>
<u>2015</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Software	\$ 982,959	(59,467)	923,492
Licencias	283,853	(80,688)	203,165
	<u>\$ 1,266,812</u>	<u>(140,155)</u>	<u>1,126,657</u>

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo:		
Saldo anterior	\$ 1,266,812	469,855
Compras	1,465,240	921,090
Intangibles totalmente amortizados	(446,745)	(124,133)
Saldo actual	<u>\$ 2,285,307</u>	<u>1,266,812</u>
Amortización Acumulada:		
Saldo anterior	\$ (140,155)	(99,935)
Gasto Amortización del año	(892,453)	(256,257)
Intangibles totalmente amortizados	446,745	216,037
Saldo actual	<u>\$ (585,863)</u>	<u>(140,155)</u>
	<u>\$ 1,699,444</u>	<u>1,126,657</u>

(Continúa)

48
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen restricciones sobre los activos intangibles, ni se presentaron indicios de deterioro.

Los activos intangibles tienen vida de útil finita, así:

Activo Intangible	Vida Útil
Licencias	1-5 años
Software y Proyectos	1-5 años

La siguiente es la maduración de los intangibles:

Saldos a 31 de diciembre de 2016

		Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Software	\$	77,444	1,043,240	1,120,684
Licencias		93,316	485,444	578,760
Total	\$	170,760	1,528,684	1,699,444

Saldos a 31 de diciembre de 2015

		Menor a 1 Año	Más de 1 año	Saldo
Software	\$	211,927	711,565	923,492
Licencias		7,839	195,326	203,165
Total	\$	219,766	906,891	1,126,657

Nota 10 – En operaciones conjuntas

Al 31 de diciembre de 2015 corresponde a la póliza de seguro de cumplimiento con el consorcio Ecopetrol 2011 por \$83,119.

Nota 11 – Gasto por impuestos a la Renta y Cree

1. Componentes del gasto por impuesto de Renta y Cree:

El gasto por impuesto sobre la Renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende lo siguiente:

		2016	2015
Impuesto de renta corriente	\$	5,130,477	4,211,333
Impuesto del cree		1,878,463	1,543,093
Sobretasa del cree		1,204,309	817,273
		8,213,249	6,571,699
Impuesto diferido del año		(665,314)	506,375
	\$	7,547,935	7,078,074

(Continúa)

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Corficolombiana S.A. estipulan que:
En Colombia

- i. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios para el año 2016.
- ii. La ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 grava las rentas fiscales a título de impuesto de renta y complementarios para el año 2017 a la tarifa de 34%, año 2018 y subsiguientes a la tarifa de 33%.
- iii. La ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 creó una sobretasa adicional sobre el impuesto sobre la renta y complementarios para el año 2017 del 6% y año 2018 el 4%.
- iv. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2016 es del 9%.
- v. A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 6% para el año 2016.
- vi. La base para determinar el impuesto sobre la RENTA y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2016 y en consecuencia de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, a partir del año 2017 y subsiguientes al 3.5%.
- vii. En el año 2016, la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, realizó las siguientes modificaciones en materia tributaria, así:
 - Impuesto de Renta: La tarifa general aplicable a personas jurídicas será del 33% y de forma transitoria solo por el año 2017 la tarifa de renta será del 34%.
 - Sobretasa de Renta: Se establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para utilidades superiores a \$800.000.000, la cual será del 6% para el año 2017 y del 4% para 2018.
 - Renta presuntiva: Se modifica la tarifa de renta presuntiva, de tal forma que el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
 - GMF: Mantiene el gravamen a los movimientos financieros (4X1000) de forma permanente.
 - Mantiene la exoneración de cotizaciones y aportes a salud, SENA e ICBF para pagos a trabajadores que devenguen menos de 10smimv.
 - IVA: Se fija la tarifa general en el 19% y una tarifa especial del 5% para determinados bienes y servicios. Se incorporan nuevos bienes y servicios gravados como la primera venta de vivienda nueva cuyo valor supere las 26.800 UVT, la cual será gravada a una tarifa del 5%.
 - Impuesto del CREE: fue derogado al igual que la sobretasa del mismo, aplicable a partir de la vigencia fiscal 2017.

(Continúa)

- Impuesto a la Riqueza: no se prorrogó impuesto a la riqueza, por lo cual solo estará vigente el establecido en la ley 1739 de 2014, es decir, la última anualidad para personas jurídicas será hasta el año 2017.
- Se tipifica como delito la omisión de activos o la inclusión de pasivos inexistentes en un valor igual o superior a 7.250 SMLMV so pena de multa y pena privativa de la libertad.
- Se tipifica como delito la omisión la obligación de cobrar y recaudar los impuestos en cabeza de los responsables del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo.

2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 20,754,279	16,819,548
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes (Año 2016 - 40% y Año 2015 - 39%)	8,301,712	6,559,623
Gastos no deducibles	182,885	(3,279,747)
Diferencias Permanentes entre Utilidad IFRS y Utilidad Colgaap	163,375	3,797,266
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(106,088)	(129,212)
Intereses y otros ingresos no gravados	(1,175,540)	161,211
Renta Exenta	(8,912)	(28,986)
Efecto en el impuesto diferido de cambios en las tasas tributarias	138,029	92,093
Bases Diferentes para CREE	52,474	(94,174)
	<u>\$ 7,547,935</u>	<u>7,078,074</u>

3. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Fiduciaria no posee excesos de renta presuntiva ni perdida fiscal pendiente de compensar.

4. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

(Continúa)

51
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

2016

	31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	31 de diciembre de 2016
Impuesto Diferido Activo				
Inversiones	2,667,772	(630,466)	(2,030,189)	1,268,049
Otros (1)	679,876	348,375	-	331,501
Subtotal	3,347,648	(282,091)	(2,030,189)	1,599,550
Impuesto Diferido Pasivo				
Comisiones fiduciarias	(203,384)	(141,192)	-	(62,192)
Inversiones	(186,933)	-	(5,720)	(192,653)
Propiedad planta y equipo	(17,460)	2,151	-	(19,611)
Otros (1)	(244,195)	(244,195)	-	-
Subtotal	(651,972)	(383,236)	(5,720)	(274,456)
Total	\$ 2,695,676	(665,327)	(2,035,909)	1,325,094

2015

	31 de diciembre 2014	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	31 de diciembre de 2015
Impuesto Diferido Activo				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	\$ 146,815	146,815	-	-
Inversiones	674,229	(73,243)	1,920,300	2,667,772
Propiedad y equipo	334,498	334,498	-	-
Otros (1)	479,477	(200,399)	-	679,876
Subtotal	1,635,019	207,671	1,920,300	3,347,648
Impuesto Diferido Pasivo				
Comisiones fiduciarias	(152,428)	50,956	-	(203,384)
Inversiones	-	-	(186,933)	(186,933)
Propiedad planta y equipo	(336)	17,124	-	(17,460)
Otros (1)	(13,571)	230,624	-	(244,195)
Subtotal	(166,335)	298,704	(186,933)	(651,972)
Total	\$ 1,468,684	506,375	1,733,367	2,695,676

(1) El detalle de otros es el siguiente:

	2016	2015
Impuesto Diferido Activo		
Anticipo contratos proveedores	-	243,995
Industria y Comercio	19,360	51,427
Cuentas por cobrar (negocios fiduciarios)	86,816	184,803
Proveedores	-	19,240
Otras cuentas por pagar	-	14,940
Beneficio empleados	225,325	165,471
	331,501	679,876
Impuesto Diferido Pasivo		
Otras cuentas por cobrar	-	(200)
Mejoras en bien ajeno	-	(243,995)
	\$ 331,501	(244,195)

(Continúa)

5. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

	2016			2015		
	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajuste a patrimonio	\$ (2,620,688)	192,653	(2,428,035)	(2,490,645)	186,933	\$ (2,303,712)
Ganancias y/o pérdidas no realizadas (inversiones disponibles para la venta)	\$ 899,201	109,889	1,009,090	5,974,673	(1,920,300)	\$ 4,054,373
Total	\$ (1,721,487)	302,542	(1,418,945)	3,484,028	(1,733,367)	\$ 1,750,661

6. Impuesto Diferido respecto a Subsidiarias, asociados o negocios conjuntos.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. no ejecuta operaciones con Subsidiarias, asociados o negocios conjuntos, por lo anterior no se registraron impuestos diferidos pasivos o activos con respecto a diferencias temporarias de inversiones.

7. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Fiduciaria no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

8. Compensación impuesto

Los saldos de impuesto diferido activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, y 2015, después de compensaciones conforme a lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12 es el siguiente:

	Impuesto Diferido Calculado	Ajuste Compensación	Saldo Impuesto Diferido presentado en estado de situación financiera
2016			
Activo por Impuesto Diferido	\$ 1.599.550	(81.598)	1.517.952
Pasivo por Impuesto Diferido	274.456	(81.598)	192.858
Neto Impuesto diferido	\$ 1.325.094	0	1.325.094
2015			
Activo por Impuesto Diferido	\$ 3.347.648	(464.834)	2.882.814
Pasivo por Impuesto Diferido	651.972	(464.834)	187.139
Neto Impuesto Diferido	\$ 2.695.676	0	2.695.676

(Continúa)

Nota 12 – Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Moneda Legal	2016		2015	
	Valor	Rendimiento promedio	Valor	Rendimiento promedio
Operaciones Simultáneas	24,869,775	6.74%	46,768,491	4%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones simultáneas estaban garantizadas con inversiones en títulos de deuda por valor de \$24,902,142 y \$46,816,565, respectivamente. Ver nota 6.

Nota 13 – Contratos de arrendamiento financiero

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Obligaciones leasing financiero

	2016		
	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	TOTAL
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	\$ 24,519	2,044	26.563
Menos costos financieros futuros	(1,796)	(21)	(1.817)
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	\$ 22,723	2,023	24,746

	2015		
	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	TOTAL
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	\$ 24,071	26,077	50,148
Menos costos financieros futuros	(3,755)	(1,531)	(5,286)
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	\$ 20,316	24,546	44,862

Corresponde al contrato de leasing financiero sobre vehículo realizado con Leasing Corficolombiana, con opción de compra y transferencia del bien al final del contrato, sobre el cual no se tiene ninguna restricción sobre el mismo, se pagan cuotas mensuales con una tasa de interés del DTF + 6.

El siguiente es el movimiento de depreciación realizado sobre el bien en leasing financiero:

(Continúa)

54
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

	2016	2015
Costo:		
Vehículo	\$ <u>77,847</u>	<u>77,847</u>
Depreciación Acumulada:		
Saldo anterior	34,316	22,877
Depreciación con cargo a resultados	<u>17,158</u>	<u>11,439</u>
Saldo actual	\$ <u>51,474</u>	<u>34,316</u>
Valor Neto	\$ <u>26,373</u>	<u>43,531</u>

Nota 14 - Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Comisiones y honorarios	\$ 103,166	389,455
Industria y comercio	219,146	170,791
Impuesto cree	1,401,416	1,156,945
Impuesto sobre las ventas por pagar	354,420	223,854
Sobretasas y otros	227,942	247,672
Retenciones en la fuente	1,027,654	818,476
Dividendos y excedentes (1)	-	3,333,732
Arrendamientos	52,842	-
Proveedores (2)	1,575,726	1,090,008
Diversas (3)	784,740	323,851
	\$ <u>5,747,052</u>	<u>7,754,784</u>

(1) El siguiente es el detalle de los Dividendos y excedentes por pagar, a 31 de diciembre de 2015 los cuales fueron cancelados durante el año 2016 y corresponde a la distribución de utilidades del primer semestre de 2015, autorizada por la Asamblea de accionistas del 13 de noviembre de 2015, autorizando el pago de \$ 159,34 por acción:

	2015
Corporación Financiera Colombiana S.A.	\$ 3,150,377
Valora S.A.S.	183,309
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	9
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S.	9
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	28
	\$ <u>3,333,732</u>

(2) El siguiente es el detalle de la cuentas por pagar a proveedores:

	2016	2015
Proveedor		
Administración de Documentos Limitada.	\$ 24,415	13,668
Aexpress S.A.	63,301	5,294
Banco de Occidente S.A.	32,843	16,519

(Continúa)

55
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Proveedor	2016	2015
Bolsa de Valores De Colombia S.A.	22,227	-
Cititrust S.A.	65,269	103,120
Corporación Financiera Colombiana S.A.	499,887	460,551
GATI Consultores S.A.S.	-	28,075
Infórmese S.A.S	88,451	-
ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S	77,596	22,833
Openlink Sistemas de Redes de Datos S.A.S	63,550	3,314
Oracle Colombia Limitada	119,521	-
Quick BPO	24,689	-
Royal Corporación E U	-	36,738
Seguros del Estado S.A.	63,000	31,500
Servicios y Logística S.A.	-	34,648
Sodexo Soluciones de Motivación Colombia S.A.	20,488	-
SQDM S.A.	39,973	-
Visión Software S.A	75,189	-
Otros	295,327	333,748
	\$ 1,575,726	1,090,008

(3) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar diversas:

Concepto	2016	2015
Cheques girados no cobrados	\$ 24,385	10,403
Giros de nómina y libranzas	90,868	156,784
Indemnización clientes Fondos de Inversión Colectiva	74,598	74,646
En operaciones conjuntas- Consorcios	-	40
Consignaciones no registradas en Libros (a)	417,622	-
Pagos no registrados en extracto (a)	81,607	-
Otras (*)	95,660	81,978
Total	\$ 784,740	323,851

(*)Corresponde a saldos a favor para clientes y fideicomisos por mayor valor consignado en pago de comisiones e impuestos.

a) El siguiente es el detalle de las partidas:

Consignaciones no registradas en Libros	Cantidad	Menor a 1 año		Mayor a 1 año		Total
		Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a 1 año	
Banco Av Villas S.A.	2	\$ 6,458	46	\$ 15,601	\$ 22,059	
Bancolombia S.A.	44	61,663	171	88,081	149,744	
Banco de Occidente S.A.	202	189,904	290	55,840	245,744	
Banco GNB S.A.	1	75	0	0	75	
	249	\$ 258,100	507	\$ 159,522	\$ 417,622	

(Continúa)

56
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Pagos no registrados en extracto	Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a		Total
				1 año		
Banco Av Villas S.A.	0 \$	0	10 \$	34,490	\$	34,490
Bancolombia S.A.	0	0	1	107		107
Banco de Occidente S.A.	15	40,735	15	6,275		47,010
	15 \$	40,735	26 \$	40,872	\$	81,607

El disponible refleja los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de la sociedad, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, los saldos en el pasivo corresponde a consignaciones recibidas en las cuentas bancarias pendientes por identificar y corresponde a pagos realizados pendiente por reflejar en el extracto bancario.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

Saldos a 31 de diciembre de 2016

		Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Comisiones y honorarios	\$	103,166	-	103,166
Impuestos		2,202,924	-	2,202,924
Arrendamientos		52,842	-	52,842
Proveedores y Servicios por Pagar		1,575,726	-	1,575,726
Retenciones y aportes laborales		1,027,654	-	1,027,654
Diversas		685,757	98,983	784,740
	\$	5,648,069	98,983	5,747,052

Saldos a 31 de diciembre de 2015

		Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Comisiones y honorarios	\$	389,455	-	389,455
Impuestos		1,799,262	-	1,799,262
Dividendos y Excedentes		3,333,732	-	3,333,732
Proveedores y Servicios por Pagar		1,090,008	-	1,090,008
Retenciones y aportes laborales		818,476	-	818,476
Diversas		238,803	85,048	323,851
	\$	7,669,736	85,048	7,754,784

Nota 15 - Arrendamientos

La Sociedad en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos operativos dado que los términos del arrendamiento no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario.

El valor total de los pagos mínimos futuros del arrendamiento correspondiente a los arrendamientos operativos no cancelables es:

		2016
Menos de un año	\$	52,842

(Continúa)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron reconocidos como gastos generados por arrendamientos en resultados \$1,129,029 y 1,186,783 respectivamente.

Nota 16 – Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios de corto plazo		
Cesantías	\$ 458,230	433,372
Vacaciones	588,274	528,044
Prima Extralegal	327,950	305,421
Beneficios de largo plazo		
Cálculo Actuarial Prima de Antigüedad	671,631	443,172
	<u>\$ 2,046,085</u>	<u>1,710,009</u>

El siguiente es el movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados de largo plazo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del periodo	\$ 443,172	792,673
Recuperación sobre la provisión calculo actuarial beneficios a empleados	-	(292,239)
Calculo actuarial beneficios a empleados	422,186	-
Pagos a los empleados	(193,727)	(57,262)
Saldo al final del periodo	<u>\$ 671,631</u>	<u>443,172</u>

Los beneficios a los empleados de largo plazo corresponden a la prima de antigüedad compensación en dinero que se otorga a los funcionarios fijos de la Fiduciaria que cumplen aniversarios de 10, 15, 20, 25 y 30 años de labores continuas con la entidad y que tiene como fin premiar la permanencia de los colaboradores en la empresa, la recuperación sobre la provisión y el cálculo actuarial son reconocidas en el estado de resultados.

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios de largo plazo de los empleados se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7,25%	7,6%
Tasa de inflación	3,50%	3,0%
Tasa de incremento salarial	3,50%	3,0%

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios a los empleados de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente manteniendo las demás variables constantes:

(Continúa)

58
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

2016	Incremento en la variable		Disminución en la variable	
Tasa de descuento	8.75%	\$ 650.597	6.75%	\$ 693.875
Tasa de crecimiento de los salarios	3.50%	\$ 697.946	4.0%	\$ 646.615
2015	Incremento en la variable		Disminución en la variable	
Tasa de descuento	9.25%	\$ 429.782	8.75%	\$ 457.321
Tasa de crecimiento de los salarios	3.0%	\$ 457.986	4.0%	\$ 429.056

Nota 17 – Provisiones

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Multas y sanciones (1)	-	2,724,162
Litigios en proceso ejecutivo (2)	38,281	46,281
Total Provisiones	38,281	2,770,443

La provisión de multas y sanciones otras autoridades administrativas corresponde a:

- (1) La variación corresponde a la reversión de la provisión asociada al proceso de responsabilidad fiscal CD00203 dado que el 04 de agosto de 2016 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, declaró la legalidad del acuerdo conciliatorio con el cual la Contraloría General de la República se obligó a revocar el fallo y a excluir a la Fiduciaria del Boletín de Responsables Fiscales.
- (2) Corresponde al proceso civil ordinario instaurado por Carlos Eduardo Calvache Giraldo contra Fiduciaria Corficolombiana S.A., en el cual se condenó en primera instancia a la Fiduciaria a pagar COP\$128,000. La sentencia fue apelada y se espera un resultado favorable en segunda instancia por los argumentos jurídicos aplicables de manera concreta al caso y por los antecedentes jurisprudenciales. Se provisionaron \$38,281 dado que con corte a 31 de diciembre de 2016 continúa pendiente que se resuelva el recurso de apelación.

Nota 18 – Capital suscrito y pagado

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	31,383,950	31,383,950
Número de acciones ordinarias: Suscritas y pagadas	31,383,950	31,383,950

El valor nominal es de \$1.000 pesos por acción, la totalidad de las acciones están clasificadas como acciones comunes.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social autorizado es de \$31.383.950.

Al 31 de diciembre 2016, no existen restricciones, ni reservas sobre sobre la distribución de dividendos ni en las acciones.

Nota 19 – Reservas

Prima en colocación de acciones

El siguiente es el movimiento de la prima en colocación de acciones:

Saldo al 1 de enero de 2015	\$	10,646,353
Dividendos en acciones		1,148,626
Distribución de resultados Enjugar perdidas (*)		(7,536,404)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$	4,258,575

(*) De acuerdo con las instrucciones de la Asamblea de Accionista, Acta N° 60 celebrada el 24 de septiembre de 2015, se procedió a enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores originadas por los resultados, producto de la aplicación de las NCIF en el periodo de transición con la prima en colocación de acciones.

Durante el año 2016, la cuenta no presento movimiento y su saldo es de 4,258,575.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió por valor de 11,783,542 y 11,359,245 respectivamente, de conformidad con las normas legales vigentes, la Fiduciaria crea una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas, es una partida creada y exigida por la ley, por tal motivo no está sometida a la voluntad de la empresa y no se puede disponer de ellas para un fin diferente al de enjugar pérdidas.

Reservas ocasionales

Mediante acta de asamblea de accionistas No 62 se aprobó realizar la apropiación de \$728,441 para el pago del impuesto a la riqueza de la vigencia actual y subsiguiente, sin embargo el valor efectivamente pagado fue por \$748,244.

Mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 58 del 30 de enero de 2015 se aprobó la apropiación de \$540,620 para pago del impuesto a la riqueza del año 2016 y \$655.753 para pago del impuesto a la riqueza del año 2015.

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

(Continúa)

60
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Los dividendos aprobados en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 62 del 18 de Marzo de 2016, a razón de 121.68 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones por un valor total de \$ 3,818,668.

Los dividendos aprobados en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 61 del 13 de noviembre de 2015, a razón de 159.34 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones por un valor total de \$ 5,000,599, durante el año 2016 se realizó el pago efectivo de los dividendos por valor \$1,666,866.

Al 31 de diciembre de 2015, mediante acta de asamblea accionistas No. 60 se aprobó enjugar las perdidas en resultados por proceso de convergencia NCIF, generadas al 30 de junio de 2014 con la prima en colocación de acciones.

Nota 20 –Comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	\$ 29,031,641	26,565,983
Fideicomisos de administración	11,306,297	8,642,020
Fideicomisos inmobiliarios	5,099,664	4,495,458
Fideicomisos de garantía	1,574,803	1,291,240
Fideicomisos de inversión	205314	215092
Fideicomisos recursos del Sistema General de Seguridad Social y otros relacionados	21,869	85,709
	<u>\$ 47,239,588</u>	<u>41,295,502</u>

Nota 21 – Por actividades en operaciones conjuntas

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades en operaciones conjuntas por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Rendimientos en cuentas de ahorro	\$ 1,087	3,800
Valoración de inversiones a valor razonable	11,163	14,409
Comisiones	534,773	372,545
Otros	-	58,783
	<u>\$ 547,023</u>	<u>449,537</u>

Nota 22 – Otros ingresos de operación

El siguiente es el detalle de los otros ingresos de operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(Continúa)

61
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recuperación provisiones ejercicios anteriores (1)	\$ 2,802,655	91,146
Ingresos por reintegro de gastos administrativos	65,940	49,903
Recuperación pagos prima de antigüedad empleados transferencia de Corficolombiana	101,568	-
Recuperación sobre la provisión calculo actuarial	-	292,239
Reintegro de cuentas por cobrar dadas de baja	-	6,154
Ingresos por reintegro de gastos para Fideicomisos	14,376	58,409
Reintegro de EPS por incapacidades	72,335	21,805
Otros	34,049	4,768
	<u>\$ 3,090,923</u>	<u>524,424</u>

(1) Corresponde a la reversión de la provisión asociada al proceso de responsabilidad fiscal CD00203 dado que el 27 de septiembre de 2016, quedó ejecutoriado el Auto de fecha 04 de agosto de 2016, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera-Subsección B, declaró la legalidad del acuerdo conciliatorio con el cual la Contraloría General de la República se obligó a revocar el fallo y a excluir a la Fiduciaria del Boletín de Responsables Fiscales.

Nota 23 – Por valoración de inversiones a valor razonable – neto

El siguiente es el detalle de los ingresos por valoración de inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por Valoración de TES	\$ 5,175,032	4,948,803
Por Valoración Titularizaciones	100,993	146,447
Por Valoración Bonos	17,738	21,277
Por Valoración certificados de deposito	143,640	83,676
	<u>\$ 5,437,403</u>	<u>5,200,203</u>

El aumento en la valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda corresponde a los comportamientos en los precios del mercado.

Nota 24 – Otros beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de gastos otros beneficios a empleados por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Horas Extras	\$ 23,139	20,869
Auxilio De Transporte	68,898	62,130
Cesantías	607,938	577,419
Intereses Sobre Cesantías	66,951	64,678

(Continúa)

62
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Prima Legal	607,976	571,939
Vacaciones	701,112	646,347
Prima De Vacaciones	330,438	304,677
Prima De Antigüedad	422,186	-
Indemnizaciones	233,742	213,175
Aportes Caja Compensación Familiar, Icbf Y Sena	609,676	534,907
Dotación y suministro a empleados	34,798	34,271
Capacitación al personal	165,881	156,822
Aporte de la compañía al Fondo Mutuo beneficio empleados	287,599	319,774
Aporte de la compañía en medicina pre pagada Beneficio empleados	277,839	204,627
Otros beneficios a empleados	168,578	28,801
	<u>\$ 4,606,751</u>	<u>3,740,436</u>

Nota 25 – Honorarios

El siguiente es el detalle del gasto de honorarios por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Junta Directiva	\$ 46,239	45,105
Revisoría Fiscal y Auditoria Externa	251,626	452,424
Avalúos	300	4,977
Asesorías Jurídicas	814,658	519,810
Otros (1)	540,252	472,558
	<u>\$ 1,653,075</u>	<u>1,494,874</u>

(1) El siguiente es el detalle de los otros honorarios:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comité Directivo Auditoria	\$ 10,342	9,665
Pardo & Asociados Estrategias Tributarias S.A.	99,408	89,655
Consultorías En Riesgo Corporativo Ltda.	50,929	82,137
Proyección Móvil S.A.S.	-	31,625
Prisma Direct SAS	42,124	51,015
Asesorías Alfa	50,906	32,143
Pricewaterhousecoopers Ltda	48,050	176,318
Seix S.A	35,640	-
Franco Rodriguez Y Asociados Consultores Ltda	24,820	-
Fitch Ratings Colombia S.A.	21,736	-
Brc Investor Services SA	20,452	-
Otros	135,845	-
	<u>\$ 540,252</u>	<u>472,558</u>

(Continúa)

Nota 26 – Seguros

El siguiente es el detalle del gasto de seguros por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Manejo	\$ 855	1,383
Cumplimiento	17,904	24,010
Vida Colectiva	71,548	35,687
Infidelidad Y Riesgos Financieros	28,276	172,127
Incendio Y/O Terremoto-Riesgos Laborales	5,395	8,048.00
Accidentes Personales	12,203	17,995
Equipo De Computo	-	28,819
	\$ 136,181	288,069

Los gastos por concepto de seguros corresponde a la prima pagada sobre pólizas adquiridas para cubrir riesgos por administración de activos, bienes y personal.

Nota 27 –Diversos

El siguiente es el detalle de los gastos diversos por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 363,793	374,335
Publicidad y propaganda	175,704	179,839
Relaciones públicas	52,920	114,126
Procesamiento electrónico de datos	77,378	78,066
Gastos de viaje	180,314	215,050
Transporte	205,151	159,482
Útiles y papelería	109,824	107,950
Donaciones	62,231	30,000
Cambios re expresión de activos	33,468	-
Adecuaciones e instalaciones	42,846	56,748
Otros	10,566	12,853
	\$ 1,314,195	1,328,449

Nota 28- Utilidad neta por acción

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se basó en la utilidad del ejercicio imputable a los accionistas sobre el número total de acciones ordinarias en circulación de 31.383.950, calculado de la siguiente forma:

Utilidad atribuible a accionistas ordinarios

	2016	2015
En pesos		
Utilidad del ejercicio	\$ 13,206,345,582	9,741,473,190
Número total de acciones	31,383,950	31,383,950
	\$ 420.80	310.40

(Continúa)

Nota 29- Instrumentos financieros medidos a valor razonable

El siguiente es el detalle del otro resultado integral sobre los Instrumentos financieros medidos a valor razonable por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Instrumentos en títulos de deuda (1)	5,075,472	(3,967,574)
Instrumentos de patrimonio (2)	130,043	2,003,487
	<u>5,205,515</u>	<u>(1,964,087)</u>

- (1) Corresponde a la disminución de la pérdida para los títulos clasificados como disponibles para la venta, dado que la tasa de mercado es mayor a la tasa TIR de compra, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se realizaron transferencias de la cuenta del ORI a utilidades del ejercicio por venta inversiones.
- (2) Infovalmer publica una valoración a precios de mercado y de esta forma define el valor razonable de la acción acorde con lo descrito en el numeral 6.2.5 del capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Dicho cambio en la estimación produjo un aumento en el valor de la inversión, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han presentado transferencias de la cuenta del ORI correspondiente a utilidades del ejercicio por venta de dichas inversiones.

Nota 30- Partes relacionadas:

Los saldos y transacciones de las partes relacionadas al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 están incluidos en el siguiente detalle:

2016			
Cuentas	<u>Miembros Junta Directiva</u>	<u>Accionista Corporación Financiera de Colombia</u>	<u>Personal Clave de la Gerencia</u>
Efectivo	\$ -	113,650	-
Cuentas por Cobrar	-	-	49,866
Cuentas por Pagar	2,731	542,940	2,265
Otros Ingresos	-	725,909	1,863
Gasto de Honorarios	46,239	-	-
Gastos de Arrendamientos (*)	-	461,057	-
Otros Gastos (*)	\$ -	1,503,112	5,193

(Continúa)

65
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

2015

Cuentas	Miembros Junta Directiva	Accionista Corporación Financiera de Colombia	Personal Clave de la Gerencia
Efectivo	\$ -	1,057,124	-
Cuentas por Cobrar	-	-	13,200
Cuentas por Pagar	3,403	3,610,927	-
Otros Ingresos	-	35,907	5815
Gasto de Honorarios	45,105	-	-
Gastos de Arrendamientos (*)	-	226,205	-
Otros Gastos (*)	\$ -	1,656,851	344

Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye el gerente general y los gerentes de primera línea de la Fiduciaria. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	2016	2015
Salario Integral	\$ 2,004,724	1,821,682
Beneficios a empleados Bonificaciones	287,476	130,452
Beneficios a empleados Vacaciones	125,130	154,585
Beneficios a empleados Prima de antigüedad	78,557	17,195
	\$ 2,495,887	2,123,914

Nota 31 – Multas y Sanciones Otras Autoridades Administrativas

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 0799 del 10 de junio de 2015 notificada personalmente en las oficinas de la Ciudad de Bogotá D.C. el 22 de junio de 2015, en el marco del Pliego de Cargos mediante Oficio No. 201400623-011-000 del 14 de mayo de 2014, impuso multa a la Fiduciaria por valor de \$200.000, motivada en la siguiente causal:

“(…)la conducta cuestionada a la sociedad CORFICOLOMBIANA S.A. (sic), permitió que esta, omitiera provisionar, desde el momento en que se profirió el Fallo con Responsabilidad Fiscal de primera instancia (…) una suma prudente frente a la contingencia materializada, teniendo en cuenta que dicho fallo se profirió de manera solidaria, siendo parte de la condena siete personas (jurídicas y naturales) más…”.

Dado que el Plan Único de Cuentas para el sistema financiero vigente para el momento en que se presentaron los hechos, incluye una norma especial que indica expresamente que tratándose de “sanciones impuestas por autoridades administrativas” (como es el caso de los procesos de responsabilidad fiscal), las provisiones contables por dichas sanciones deben constituirse “cuando haya concluido la actuación en la vía gubernativa”, la Fiduciaria considera improcedente en Derecho la imputación de la conducta omisiva precitada. En consecuencia, el 30 de junio de 2015 instauró Recurso de Apelación contra la Resolución No. 0799 –pendiente de decisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia–; y así mismo implementará las acciones judiciales y administrativas que sean del caso, con el fin de obtener ante cualquier instancia competente, la revocatoria total de esta multa.

(Continúa)

Nota 32 – Compromisos y contingencias

1. Contingencias legales

En el curso normal de sus operaciones, en desarrollo de algunos negocios fiduciarios, fiduciaria Corficolombiana s.a. ha sido vinculada a procesos judiciales y administrativos que sobre la base de las pretensiones estimadas y con la ayuda de asesores externos y de su matriz la gerencia ha considerado que actualmente no representan un riesgo de pérdida alto para la compañía.

La fiduciaria instauró un proceso de acción de nulidad y restablecimiento del derecho contra la contraloría general de la república, el tribunal administrativo de Cundinamarca con la radicación no. 250002341000-2015-00159-00 en el que la contraloría general de la república ofreció una fórmula de conciliación que implicó la revocatoria total de los actos administrativos demandados con efectos para la fiduciaria y retirar a la compañía del boletín de responsables fiscales la cual fue aceptada por la fiduciaria y cuya legalidad fue declarada por el tribunal administrativo de Cundinamarca quedando en firme el 04 de agosto de 2016.

2. Contingencias tributarias

Dentro de las contingencias tributarias se obtuvo fallo favorable de primera instancia en la demanda presentada en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca el 15 de Mayo de 2015 contra el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda, en la cual se solicitaba que la declaratoria de nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se impuso Resolución Sancionatoria por no declarar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del año gravable 2008 de la Cartera Colectiva Abierta (hoy Fondo de Inversión Colectiva Abierto) con pacto de permanencia MULTIPLICAR, a continuación se relacionan los antecedentes:

- El 23 de Septiembre de 2013 el Municipio notificó emplazamiento para declarar N° 4131.1.12.6.6419 informando que en un término de un mes contado a partir de la notificación, se debía presentar la Declaración privada de Ica por el año 2008 de la Cartera Multiplicar, en la respuesta que suministramos a este emplazamiento se argumentó que la cartera colectiva Multiplicar conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 35 de 1985 no es sujeto pasivo de este impuesto ya que las carteras colectivas no tienen naturaleza jurídica de persona natural, persona jurídica o sociedad de hecho.
- El 19 de Diciembre de 2013 el Municipio remitió Resolución por la cual se impone sanción por no Declarar N° 4131.1.12.6-6044 a la Cartera Colectiva Multiplicar por un valor de \$518.852.000, sobre la cual procede recurso de Reconsideración con un término de dos meses para su presentación. En la respuesta dada por la Fiduciaria como Administradora de la Cartera Colectiva Multiplicar nuevamente se argumenta que la Cartera “Multiplicar” no es sujeto pasivo del impuesto de Industria y Comercio, de igual manera se indica que la base sobre la cual se calcula la sanción corresponde al valor total de Ingresos nacionales del año 2008 suministrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no lo correspondiente a la jurisdicción de Cali.
- El 16 de Enero de 2015 el Municipio remitió Resolución por la cual se resuelve recurso de reconsideración N° 4131.1.21 confirmando la sanción mencionada anteriormente a la Cartera Colectiva Multiplicar, sobre la cual no procede ningún recurso; por tanto, se agota la vía gubernativa y se inicia proceso en el Contencioso Administrativo.

Por lo anterior y dentro de la oportunidad legal, la Fiduciaria Corficolombiana como Administradora de la Cartera Colectiva Multiplicar procedió con la presentación de la demanda en ejercicio de la acción de

(Continúa)

nulidad y restablecimiento de derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, contra los actos que determinaron la imposición de la sanción en contra del Fondo de Inversión Colectiva, por no declarar, el proceso, se encuentra identificado con No. de radicado 76001-23-33-003-2015-00534-00, asignado por reparto al Despacho de la Magistrada Zoranny Castillo Otálora; demanda admitida el 16 de junio de 2015.

Estado Actual: Mediante Sentencia de Primera Instancia de fecha 09 de diciembre de 2016, el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, avaló las pretensiones de la Fiduciaria y declaró la NULIDAD de la Resolución Sanción por no declarar No. 4131.1.12.6-6044 de 19 de diciembre de 2016 y de la Resolución No. 4131.1.21-16730 que resolvió el recurso de reconsideración proferidas por el Municipio de Cali; condenando además en costas al Municipio. A la fecha no se conoce si el Municipio de Cali intentará algún recurso ordinario o extraordinario contra la decisión de primera instancia.

Nota 33 – Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieren ser revelados.

Nota 34- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 353, de fecha 16 de febrero de 2017, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.